



20-NOV-2023 12:21:16 PM

UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSE DE CALDAS
TESORERÍA
Pagina 1 de 1
RELACION DE DOCUMENTOS A RADICAR

Entidad 230 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSE DE CALDAS
Unidad Ejecutora 01 Numero Envio 17799
Numero Op Enviadas 2

Vigencia RP	Consecutivo	Tipo Doc.	Identificación	Nombre	Valor Bruto
2023	13630	OP	CC 19370120	MARTIN VON HILDEBRAND MULCAY	\$14,280,000.00
2023	13634	OP	NIT 901669260	UNION TEMPORAL TRANSPORTES MARCO 2022	\$13,833,842.00
Total Envio	2				\$28,113,842.00



(415) 7707202600065 (8020) 202323001.01.779930000 (8020) 13610955579527153477

RV: OP 13634 RV: (C-4468-IE-21920) Solicitud pago de la Orden de compra N° 114256-2023, UNIÓN TEMPORAL TRANSPORTES MARCO

Pagos Virtuales Tesoreria <tesorerapagosv@udistrital.edu.co>

Jue 23/11/2023 13:24

Para: Cargue Pagos Tesoreria - Patricia Ruiz <carguebancosv@udistrital.edu.co>; Informacion de Pagos Of. Recursos Fienaceros <infopagosud@udistrital.edu.co>

 6 archivos adjuntos (20 MB)

0.2 Autorizacion de Giro.pdf; 0.3 Documentos enviados por el supervisor.zip; 0.1 Oficio de solicitud de Pago..pdf; SIIGO OP 13634.docx; OP 13634.pdf; ENVIO 17799.pdf;

OP 13634 de UNION TEMPORAL TRANSPORTES MARCO 2022 NIT.901669260

Carlos Alberto Tuta Pinzón
Tesorero General
Universidad Distrital Francisco José de Caldas

De: Ordenes de Pago Virtuales Tesorería General <opvirtualesv@udistrital.edu.co>

Enviado: miércoles, 22 de noviembre de 2023 5:16 p. m.

Para: Pagos Virtuales Tesoreria <tesorerapagosv@udistrital.edu.co>

Asunto: OP 13634 RV: (C-4468-IE-21920) Solicitud pago de la Orden de compra N° 114256-2023, UNIÓN TEMPORAL TRANSPORTES MARCO

Bogotá DC, 22 de noviembre 2023

Señor
CARLOS ALBERTO TUTA PINZON
Tesorero General
Universidad Distrital F.J.C
Ciudad

Respetado Señor, reciba un cordial saludo.

Remito la información de OP 13634 de UNION TEMPORAL TRANSPORTES MARCO 2022 NIT.901669260 por \$ 12,794,368, PAGO FACTURA NO. FVAM3/2023, verificada la información correspondiente, para poder a realizar el proceso de giro.

Atte.,

PATRICIA E. GOMEZ NATES
CPS Sección de Tesorería UDFJC

De: Pagos Virtuales Financiera <financierapagosv@udistrital.edu.co>

Enviado: lunes, 20 de noviembre de 2023 12:01

Para: Ordenes de Pago Virtuales Tesorería General <opvirtualesv@udistrital.edu.co>

Asunto: RV: (C-4468-IE-21920) Solicitud pago de la Orden de compra N° 114256-2023, UNIÓN TEMPORAL TRANSPORTES MARCO

Buenos días

De manera atenta me permito enviar solicitud de pago correspondiente a PROVEEDOR OP No.13634 para su revisión, verificación y pago.

Agradezco su colaboración y atención a la presente solicitud.

Cordialmente,

Central de Cuentas

Oficina Financiera

De: MARIA ISABEL GARCIA PACHON <migarciap@udistrital.edu.co>

Enviado: lunes, 20 de noviembre de 2023 11:46 a. m.

Para: Pagos Virtuales Financiera <financierapagosv@udistrital.edu.co>

Asunto: RV: (C-4468-IE-21920) Solicitud pago de la Orden de compra N° 114256-2023, UNIÓN TEMPORAL TRANSPORTES MARCO

Cordial saludo

De manera atenta, me permito remitir la OP 13634 UNION TEMPORAL TRANSPORTES MARCO 2022, registrada en presupuesto.

Atentamente,

María Isabel García Pachón
CPS Unidad de Presupuesto

De: Pagos Virtuales Contabilidad Dr Alvaro Mahecha <contabilidadpagosv@udistrital.edu.co>

Enviado: lunes, 20 de noviembre de 2023 11:37

Para: MARIA ISABEL GARCIA PACHON <migarciap@udistrital.edu.co>

Asunto: RV: (C-4468-IE-21920) Solicitud pago de la Orden de compra N° 114256-2023, UNIÓN TEMPORAL TRANSPORTES MARCO

Cordial saludo

Se envia para tramite de pago

Atentamente

Manuel Santana

De: Pagos Virtuales Financiera <financierapagosv@udistrital.edu.co>

Enviado: lunes, 20 de noviembre de 2023 9:36

Para: Pagos Virtuales Contabilidad Dr Alvaro Mahecha <contabilidadpagosv@udistrital.edu.co>

Asunto: RV: (C-4468-IE-21920) Solicitud pago de la Orden de compra N° 114256-2023, UNIÓN TEMPORAL TRANSPORTES MARCO

Buenos días

De manera atenta me permito enviar solicitud de pago correspondiente a PROVEEDOR OP No.13634 para su revisión, verificación y pago.

Agradezco su colaboración y atención a la presente solicitud.

Cordialmente,

Central de Cuentas

Oficina Financiera

De: Pagos Virtuales Rectoria <rectoriapagosv@udistrital.edu.co>

Enviado: jueves, 16 de noviembre de 2023 7:39 p. m.

Para: Pagos Virtuales Financiera <financierapagosv@udistrital.edu.co>; Rectoria UD <rectoria@udistrital.edu.co>

Cc: Contratacion - Vicerrectoria Administrativa Universidad Distrital <contratacionud@udistrital.edu.co>

Asunto: (C-4468-IE-21920) Solicitud pago de la Orden de compra N° 114256-2023, UNIÓN TEMPORAL TRANSPORTES MARCO

Bogotá, D.C., 16 de noviembre de 2023.

Ingeniera

DIANA SORAYA AHUMADA QUITO

Oficina Financiera

Universidad Distrital Francisco José de Caldas

Ciudad

Ref.: Solicitud pago de la Orden de compra N° 114256-2023, UNIÓN TEMPORAL TRANSPORTES MARCO

Respetada Ingeniera:

Teniendo en cuenta oficio remito por parte de la vicerrectoría Administrativa y Financiera y cumplido enviados por la decana de la Facultad de Artes y el Decano de la Facultad de Medio Ambiente y Recursos Naturales, como supervisores de la **Orden de compra N° 114256 de 2023**, de manera atenta me permito remitir la documentación para el trámite de pago a nombre de la **UNIÓN TEMPORAL TRANSPORTES MARCO 2022 identificado con NIT 901.669.260-9.**, por la suma de **TRECE MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y DOS PESOS M/Cte (\$13.833.842).**

Se adjunta:

- 1. Autorización de Giro.
- 2. Oficio enviado por la Vicerrectoría Administrativa.
- 3. Cumplidos expedidos por las decanaturas supervisoras del contrato.
- 4. Documentos remitidos por supervision.

Agradeciendo la atención a la presente.

Cordialmente,

Ing. GIOVANNY MAURICIO TARAZONABERMUDEZ Ph.D.

Rector

	Nombre	Cargo	Firma
Elaboro	Cristian Camilo Osma Vargas	Cps Rectoría	
Reviso	Juan Carlos Amaya Pico	Asesor Rectoría	

	AUTORIZACIÓN DE GIRO	Código: GRF-PR-007-FR-005	
	Macroproceso: Gestión de Recursos	Versión: 03	
	Proceso: Gestión de Recursos Financieros	Fecha de Aprobación: 12/03/14	

Bogotá, D.C., 16 de noviembre de 2023.

Yo **GIOVANNY MAURICIO TARAZONA BERMUDEZ** en calidad de Ordenador del Gasto de la orden de compra Nro. 114256 de fecha 8 de agosto de 2023, anexo los documentos detallados en la presente, como soporte a la orden de pago correspondiente.

DOCUMENTO	x
Orden de compra N° 112086-CCE-2023	x
Pólizas y aprobación de pólizas	x
Acta de inicio	x
Certificado de Disponibilidad Presupuestal	x
Certificado de Registro Presupuestal N°	x
Certificado de cumplimiento o recibo a satisfacción por parte del supervisor	x
Factura electrónica (FVAM3)	x
Copia del pago del aporte al Sistema General de Seguridad Social en Salud	x
Copia del pago del aporte al Sistema General de Seguridad Social en Pensión	x
Copia del Registro Único Tributario (RUT)	x
OTROS DOCUMENTOS (DETALLAR)	x
Resolución de facturación	x
Certificado de existencia y representación legal expedido por la cámara de comercio	x
Certificación bancaria	x

Autorizo a la Tesorería General a girar a favor de **UNIÓN TEMPORAL TRANSPORTES MARCO 2022** identificado con NIT 901.669.260-9; para realizar el giro una vez sean deducidos los descuentos de Ley correspondientes. El valor bruto de la presente autorización es de **TRECE MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y DOS PESOS M/Cte (\$13.833.842)**. Incluido IVA.

Ing. GIOVANNY MAURICIO TARAZONA BERMUDEZ Ph.D.
Rector

	NOMBRE	CARGO / Tipo de Contrato	FIRMA
PROYECTÓ	Christian Camilo Osma Vargas	CPS Rectoría	
REVISÓ	Juan Carlos Amaya Pico	Asesor Rectoría	

Este documento es propiedad de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas. Prohibida su reproducción por cualquier medio, sin previa autorización.



**UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS**

Rectoría

Bogotá, D.C., 16 de noviembre de 2023.

Ingeniera

DIANA SORAYA AHUMADA QUITO

Oficina Financiera

Universidad Distrital Francisco José de Caldas

Ciudad

Ref.: Solicitud pago de la Orden de compra N° 114256-2023, UNIÓN TEMPORAL TRANSPORTES MARCO

Respetada Ingeniera:

Teniendo en cuenta oficio remito por parte de la vicerrectoría Administrativa y Financiera y cumplido enviados por la decana de la Facultad de Artes y el Decano de la Facultad de Medio Ambiente y Recursos Naturales, como supervisores de la **Orden de compra N° 114256 de 2023**, de manera atenta me permito remitir la documentación para el trámite de pago a nombre de la **UNIÓN TEMPORAL TRANSPORTES MARCO 2022 identificado con NIT 901.669.260-9.**, por la suma de **TRECE MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y DOS PESOS M/Cte (\$13.833.842).**

Se adjunta:

1. Autorización de Giro.
2. Oficio enviado por la Vicerrectoría Administrativa.
3. Cumplidos expedidos por las decanaturas supervisoras del contrato.
4. Documentos remitidos por supervisión.

Agradeciendo la atención a la presente.

Cordialmente,

Ing. GIOVANNY MAURICIO TARAZONABERMUDEZ Ph.D.

Rector

	Nombre	Cargo	Firma
Elabora	Cristian Camilo Osma Vargas	Cps Rectoría	
Reviso	Juan Carlos Amaya Pico	Asesor Rectoría	



**UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS**

Vicerrectoría Administrativa y Financiera

Bogotá D.C. 9 de noviembre de 2023

UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSE DE CALDAS 09-11-2023 09:37:0
Al Contestar Cite este Nro.:2023IE21225 O 1 Fol:1 Anex:0
Origen: Sd:2817 - VICERRECTORIA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA/SANTOS ROMERO ELVE
Destino: RECTORIA/TARAZONA BERMUDEZ GIOVANY MAURICIO
Asunto: SEGUNDO PAGO SERVICIO TRANSPORTE DECANOS
Observ.::

Ingeniero

GIOVANNY MAURICIO TARAZONA BERMUDEZ Phd

Rector

Universidad Distrital Francisco José de Caldas

Ciudad

Ref.: REMISIÓN PAGO DEL SERVICIO DEL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 17 DE SEPTIEMBRE 2023 AL 16 DE OCTUBRE DE 2023. ORDEN DE COMPRA NRO. 114256 DE FECHA 8 DE AGOSTO DE 2023.

Respetado doctor Tarazona

Reciba un cordial saludo. De manera atenta me permito remitir los documentos soporte que respaldan la ejecución de la ORDEN DE COMPRA Nro. 114256 de fecha 8 de agosto de 2023, suscrito con la **UNIÓN TEMPORAL TRANSPORTES MARCO 2022** identificado con NIT **901.669.260-9**, y ejecución que corresponde a los servicios de transporte terrestre del periodo comprendido entre el 17 de septiembre 2023 al 16 de octubre de 2023. (primer Pago) por valor factura electrónica de venta No. **No. FVAM 3** es **TRECE MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y UN PESOS CON CINCUENTA Y OCHO CENTAVOS \$13.833.841,58 M/CTE**; Lo anterior, para dar inicio al trámite de aprobación y posterior pago ante la Oficina Financiera.

Atentamente,

ELVERTH SANTOS ROMERO

Vicerrector Administrativo y Financiero

	NOMBRE	CARGO	FIRMA
APROBÓ	ELVERTH SANTOS ROMERO	VICERRECTOR ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO	
PROYECTÓ	EDUARD PINILLA RIVERA	PROFESIONAL ESPECIALIZADO VAF	

PBX 57(1)3239300 Ext. 1804

Carrera 7 No. 40B- 53 Piso 8, Bogotá D.C. – Colombia

Acreditación Institucional de Alta Calidad. Resolución No. 023653 del 10 de diciembre de 2021

Línea de atención gratuita

01 800 091 44 10

www.udistrital.edu.co

vicerecadmin@udistrital.edu.co

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	CUMPLIDO A SATISFACCIÓN POR PARTE DE LA DEPENDENCIA	Código: GC-PR-003-FR-012	
	Macroproceso: Gestión de Recursos	Versión: 05	
	Proceso: Gestión Contractual	Fecha de Aprobación: 13/10/2021	

UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS
FACULTAD DE ARTES ASAB Y FACULTAD DEL MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

En ejercicio de las funciones de Decana de la Facultad de Artes ASAB y Decano de la Facultad del Medio Ambiente y Recursos Naturales

CERTIFICA

Que el contratista **UNIÓN TEMPORAL TRANSPORTES MARCO 2022** identificado con NIT **901.669.260-9**, cumplieron parcialmente a satisfacción con las obligaciones y objeto del **ORDEN DE COMPRA** Nro. **114256** de fecha 8 DE AGOSTO DE 2023; cuyo objeto es: **"CONTRATAR LA PRESTACION DE SERVICIOS DE TRANSPORTE TERRESTRE EMPRESARIAL PARA LA UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSE DE CALDAS DE ACUERDO CON LAS CONDICIONES ESPECIFICAS PREVISTAS**; la cual fue garantizada y perfeccionada con Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 2365 de 25 de julio de 2023 y Certificado de Registro Presupuestal No. 7044 del 9 de agosto de 2023.

Que, conforme con los documentos aportados, el contratista cumple con la afiliación y pagos al Sistema General de Seguridad Social de Salud y Pensiones, Riesgos Laborales y las obligaciones parafiscales por el período y desembolso aquí causados y autorizados. Así mismo los documentos requeridos (RUT con impresión actualizada, Certificado de Cámara de Comercio "no mayor a 90 días", cuenta bancaria, fotocopia de la Cédula, Actas de Entrega de Elementos o Remisiones, Informes de Seguimiento de Supervisión, Evaluación del Proveedor y Actas de Liquidación "si se requiere") para el giro respectivo.

Que el valor causado de conformidad con la Factura Electrónica No. **FVAM3** es **TRECE MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y UN PESOS CON CINCUENTA Y OCHO CENTAVOS \$13.833.841,58 M/CTE.**

Que el valor total del contrato corresponde a **\$83.003.049,48** pesos M/CTE.

Que el presente pago corresponde al período de **17/09/2023 a 16/10/2023** de ejecución parcial, del contrato.

Quedando un saldo correspondiente a **\$55.335.366,32** pesos M/CTE.

Que el presente pago se encuentra en cumplimiento dentro del tiempo de ejecución del contrato del **17/09/2023 a 16/10/2023.**

Que tal valor debe girarse, por petición del contratista, a la Cuenta corriente No. 21004176386 del Banco Caja Social

Con el presente cumplido y de acuerdo a lo establecido en los numerales 32 y 33 del Artículo 18° de la Resolución de Rectoría No. 629 de 2016- *Manual de Interventoría y Supervisión*, certifico que los informes físicos, técnicos, financieros y administrativos sobre el avance de la ejecución del objeto contractual reposan en el expediente de **ORDEN DE COMPRA** Nro. **114256** de fecha 8 de agosto de 2023. De igual forma, certifico que se verificaron las condiciones y elementos que hacen parte de la(s)

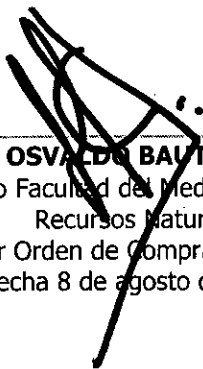
 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	CUMPLIDO A SATISFACCIÓN POR PARTE DE LA DEPENDENCIA	Código: GC-PR-003-FR-012	
	Macroproceso: Gestión de Recursos	Versión: 05	
	Proceso: Gestión Contractual	Fecha de Aprobación: 13/10/2021	

factura(s) No. **FVAM3**, acorde con lo establecido en la ficha técnica del proceso en mención, garantizando la calidad del bien o servicio adquirido por la Universidad.

La presente se expide a los 9 días del mes noviembre de 2023.


DORA LILIA MARÍN DÍAZ

Decana Facultad de Artes – ASAB
Supervisora Orden de Compra Nro. 114256
de fecha 8 de agosto de 2023.


HAYDER OSVALDO BAUTISTA HERRERA

Decano Facultad del Medio Ambiente y
Recursos Naturales
Supervisor Orden de Compra Nro. 114256 de
fecha 8 de agosto de 2023.

	NOMBRE	CARGO	FIRMA
Revisó y Aprobó	Dora Lilia Marín Díaz	Decana Facultad de Artes – ASAB	
Revisó y Aprobó	Hayder Osvaldo Bautista Herrera	Decano Facultad del Medio Ambiente y Recursos Naturales	

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales y/o técnicas aplicables y vigentes, y por tanto bajo nuestra responsabilidad, lo presentamos para la firma.

**UNION TEMPORAL TRANSPORTES MARCO 2022**

NIT 901.669.260-9
CL 74A 22 31 OF 310
Tel: (601) 5719602
Bogotá - Colombia
uttmarco2022@gmail.com



Factura electrónica de venta
No. FVAM 3

Señores	BOGOTA- UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSE DE CALDAS		
NIT	899.999.230-7	Teléfono	(601) 3238314 - Ext. 000
Dirección	CL 13 31 74	Ciudad	Bogotá - Colombia

Fecha y hora Factura	
Generación	24/10/2023, 12:07
Expedición	24/10/2023, 12:07
Vencimiento	08/11/2023

Ítem	Descripción	Cantidad	Vr. Total
1	Servicio de transporte terrestre empresarial para la UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSE DE CALDAS, de acuerdo con las condiciones específicas previstas según Orden de Compra 114256-2023 de COLOMBIA COMPRA EFICIENTE, durante el periodo comprendido entre el 17 de septiembre 2023 al 16 de octubre de 2023.	1.00	13,833,841.58

Total ítems: 1

Valor en Letras:

Trece millones ochocientos treinta y tres mil ochocientos cuarenta y un pesos m/cte con cincuenta y ocho cent.

Condiciones de Pago:

Pago a crédito - Cuota No. 001 vence el 2023-11-08 por \$ 13,833,841.58

Observaciones:

Favor consignar en la cuenta corriente # 21004176386 del Banco Caja Social a nombre de UNION TEMPORAL TRANSPORTES MARCO 2022 identificada con Nit.901.669.260-9

Porcentaje de participación de los miembros:

ORGANIZACION SANANDANTE SAS - NIT 900.209.160 - 34%
AGENCIA COLOMBIANA DE LOGISTICA SAS - NIT 830.135.231 - 33%
ARITUR LIMITADA - NIT 830.112.414 - 33%

A esta factura de venta aplican las normas relativas a la letra de cambio (artículo 5 Ley 1231 de 2008). Con esta el Comprador declara haber recibido real y materialmente las mercancías o prestación de servicios descritos en este título - Valor. **Número Autorización 18764047932825 aprobado en 20230424 prefijo FVAM desde el número 1 al 100 Vigencia: 12 Meses Meses**

No responsable de IVA - Actividad Económica 4921 Transporte de pasajeros Tarifa 4,14

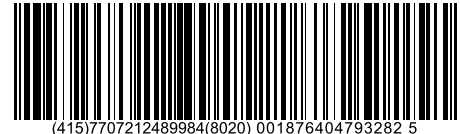
CUFE: 5aec1f9b454e2a55e87fd81fb5579a2992be6ce8b53020b5dd5d89e0ecf61e5538b62d0f05fa38e9c212195a8f658b5d

Espacio reservado para la DIAN



4. Número de formulario

18764047932825



(415)7707212489984(8020) 001876404793282 5

5. Número de Identificación Tributaria - NIT 9 0 1 6 6 9 2 6 0	6. DV 9	7. Primer apellido	8. Segundo apellido	9. Primer nombre	10. Otros nombres
11. Razón social UNION TEMPORAL TRANSPORTES MARCO 2022					
12. Dirección seccional Impuestos de Bogotá					Cód. 3 2
24. Dirección CL 74 A 22 31 OF 310					
25. País Colombia		26. Departamento Bogotá D.C.		27. Municipio Bogotá, D.C.	

La U.A.E. Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales, conforme a la facultad discrecional establecida en el artículo 684 - 2 del Estatuto Tributario y en virtud de lo estipulado en la Resolución 0042 del 05/05/2020, por la cual se dictan otras disposiciones en materia de sistemas de facturación; previo estudio y evaluación de la solicitud realizada por el contribuyente, representante legal o apoderado debidamente acreditado; determina autorizar los rangos de numeración de facturación y/o documento equivalente. En los casos en que se agote dicha numeración antes de culminar su vigencia, el interesado tendrá derecho a solicitar una nueva autorización, de acuerdo con el trámite establecido.

Las vigencias de los rangos de numeración de facturación, se contarán a partir de la formalización de éste documento oficial.

Si el obligado a facturar; no hubiere agotado la numeración de facturación transcurrido el término de la vigencia autorizada, con 15 días de antelación podrá solicitar la habilitación de la numeración sobrante.

Cuando se trate de una solicitud de inhabilitación de la numeración de facturación y/o documento equivalente, la vigencia es permanente, por lo tanto, no procede la habilitación de dichos rangos.

Nota: La no adopción o violación de los sistemas técnicos de control, dará lugar a la sanción establecida en el artículo 684-2 del E.T.

Firma del funcionario autorizado

Firma del solicitante



1001. Apellidos y nombres BARRERA HERNANDEZ OTTO
1002. Tipo documento Cédula de Ciudadanía
1003. No. Identificación 79209829 1004. DV 5
1005. Cod. Representación Representante Legal Principal
1006. Organización UNION TEMPORAL TRANSPORTES MARCO 2022

984. Apellidos y nombres
985. Cargo
989. Dependencia SUBDIRECCION DE FACTURA ELECTRONICA Y SOLUCI
990. Lugar administrativo
991. Organización U.A.E. DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACION
992. Área
993. Establecimiento

997. Fecha formalización 2 0 2 3 - 0 4 - 2 4 / 0 8 : 4 9 : 1 1

Espacio reservado para la DIAN



4. Número de formulario

18764047932825



(415)7707212489984(8020) 001876404793282 5

5. Número de Identificación Tributaria - NIT 9 0 1 6 6 9 2 6 0	6. DV 9	7. Primer apellido	8. Segundo apellido	9. Primer nombre	10. Otros nombres
---	------------	--------------------	---------------------	------------------	-------------------

11. Razón social
UNION TEMPORAL TRANSPORTES MARCO 2022

Rangos de numeración para autorizar, habilitar o inhabilitar

29. Establecimiento UNION TEMPORAL TRANSPORTES MARCO 2022 CL 74 A 22 31 OF 310						
1	30. Modalidad FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA	Cód. 4	31. Prefijo FVAM	32. Desde el número 1	33. Hasta el número 100	38. Vigencia 12
						34. Tipo solicitud AUTORIZACIÓN
						Cód. 1
2	30. Modalidad	Cód.	31. Prefijo	32. Desde el número	33. Hasta el número	38. Vigencia
						34. Tipo solicitud
						Cód.
3	30. Modalidad	Cód.	31. Prefijo	32. Desde el número	33. Hasta el número	38. Vigencia
						34. Tipo solicitud
						Cód.
4	30. Modalidad	Cód.	31. Prefijo	32. Desde el número	33. Hasta el número	38. Vigencia
						34. Tipo solicitud
						Cód.
5	30. Modalidad	Cód.	31. Prefijo	32. Desde el número	33. Hasta el número	38. Vigencia
						34. Tipo solicitud
						Cód.
6	30. Modalidad	Cód.	31. Prefijo	32. Desde el número	33. Hasta el número	38. Vigencia
						34. Tipo solicitud
						Cód.
7	30. Modalidad	Cód.	31. Prefijo	32. Desde el número	33. Hasta el número	38. Vigencia
						34. Tipo solicitud
						Cód.
8	30. Modalidad	Cód.	31. Prefijo	32. Desde el número	33. Hasta el número	38. Vigencia
						34. Tipo solicitud
						Cód.
9	30. Modalidad	Cód.	31. Prefijo	32. Desde el número	33. Hasta el número	38. Vigencia
						34. Tipo solicitud
						Cód.
10	30. Modalidad	Cód.	31. Prefijo	32. Desde el número	33. Hasta el número	38. Vigencia
						34. Tipo solicitud
						Cód.
11	30. Modalidad	Cód.	31. Prefijo	32. Desde el número	33. Hasta el número	38. Vigencia
						34. Tipo solicitud
						Cód.



HACE CONSTAR:

Que el (los) cliente(s)

UNION TEMPORAL TRANSPORTES
MARCO 2022

Identificado con NI 9016692609

Actualmente tiene(n) el producto Cuenta Corriente, radicado(a) en la oficina UNICENTRO, con las siguientes características:

Cuenta Corriente

Número:	21004176386
Fecha de apertura:	27 de Enero de 2023
Condiciones de uso:	Individual, 2 firmas(s), 0 sello(s) húmedo(s) o de caucho, sin protector
Estado:	Cuenta activa

Esta constancia se expide con destino a interesado, realizada en el Canal Digital de la ciudad de Bogotá, el día Martes, 14 de Noviembre de 2023.

Cordialmente,

Vicepresidencia de Banca Masiva

CERTIFICACIONES DE APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES

Yo, OTTO BARRERA HERNANDEZ, identificado con cédula de ciudadanía No. 79.209.829 de Soacha, en mi condición de **Representante Legal** de ORGANIZACIÓN SANANDANTE S.A.S., identificada con NIT 900.209.160-4, debidamente inscrito en la Cámara de Comercio de Bogotá, luego de examinar de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas en Colombia, los estados financieros de la compañía, bajo la gravedad de juramento, certifico el pago de los aportes de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, al Servicio Nacional de Aprendizaje y al Fondo Nacional de Formación Profesional para la Industria de Construcción (artículo 65 Ley 1819 de 2016 y artículo 3 Decreto 1047 de 1983), pagados por la compañía durante los últimos seis (6) meses contados a partir de la fecha de cierre del presente procedimiento de selección. Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y 23 de la Ley 1150 de 2007

En constancia, se firma en Bogotá a los 09 días del mes de noviembre de 2023



OTTO BARRERA HERNANDEZ
C.C. No. 79.209.829 de Soacha
Representante legal
ORGANIZACIÓN SANANDANTE SAS

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
					3	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2023-10	2023-09	E	11/10/2023	71275576	\$897.900	

TOTALES SALUD													
Código EPS	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	UPC Adicional	Incapacidades		Licencia Maternidad		Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora UPC	Total a Pagar	No. Afiliados
					No. Autorización	Valor	No. Autorización	Valor					
EPS005	Sanitas EPS	800251440-6	46.400	0		0		0	0	0	46.400	1	
EPS008	Compensar EPS	860066942-7	92.800	0		0		0	0	0	92.800	2	

TOTALES PENSIÓN												
Código AFP	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Aporte Voluntario Afiliado	Aporte Voluntario Aportante	Aporte FSP - Solidaridad	Aporte FSP - Subsistencia	Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora FSP	Total a Pagar	No. Afiliados
230301	Porvenir	800224808-8	185.600	0	0	0	0	0	0		185.600	1
25-14	Colpensiones	900336004-7	371.200	0	0	0	0	0	0		371.200	2

TOTALES RIESGOS LABORALES															
Código ARL	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Incapacidades		Aportes Otros Sistemas	Valor Neto Cotización	Días Mora	Valor Mora Cotización	Subtotal Cotización	No. Radicado Saldo a Favor	Valor Saldo a Favor	Fondo Solidaridad	Total a Pagar	No. Afiliados
				No. Autorización	Valor										
14-11	ARL SURA	890903790-5	62.700				62.700	0	0	62.700			627	62.700	3

TOTALES CAJAS							
Código CCF	Nombre	NIT	Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
CCF24	Compensar Caja	860066942-7	139.200	0	0	139.200	3

TOTALES PARAFISCALES				No. Afiliados
Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	
SENA				
0	0	0	0	0
ICBF				
0	0	0	0	0
ESAP				
MEN				

TOTALES POR SUBSISTEMA			
Tipo Administradora	No. Administradoras Reportadas	Valor antes de IGE, LMA, IRP y Mora	Total a Pagar
Salud	2	139.200	139.200
Pensión	2	556.800	556.800
Riesgos Laborales	1	62.700	62.700
CCF	1	139.200	139.200
ESAP	0	0	0
ICBF	0	0	0
MEN	0	0	0
SENA	0	0	0
TOTALES	6	897.900	897.900

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE		DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO
NI	900209160-4	ORGANIZACION SANANDANTE SAS		Cll 74a # 22 - 31 oficina 310	6015719602	gerencia@sanandante.com
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO	
ÚNICA	B – menos de 200 c			BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ, D.C.	
						SI

DATOS DE LA PLANILLA					
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD
					EMPLEADOS
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				UPC
2023-10	2023-09	E	11/10/2023	71275576	\$897.900

DETALLE POR COTIZANTE																																															
INFORMACIÓN COTIZANTE										INFORMACIÓN NOVEDADES							PENSIÓN							SALUD			RIESGOS LABORALES			CCF			PARAFISCALES														
No.	Tipo	No. de Identificación	Apellidos y Nombres	Cotizante	Subjeto	Exonerado	Columna exterior	Columna interior	Exonerado	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VBP	VBT	SILN	IOE	MAA	MAA	AVP	VCT	IRL	CORRECCIÓN	Cód. AFP	IBC AFP	Cotización	Voluntari o Afiliado	Voluntario Aportante	Fondo pensional de solidaridad	Fondo pensional de subsistencia	Cód. EPS	IBC EPS	Cotización / Valor UPC	Cód. ARL	IBC ARL	Clase de Riesgo	Cotización	Código CCF	IBC CCF	Aporte CCF	IBC otros parafiscales	Aporte SENA	Aporte ICBF	Aporte ESAP	Aporte MEN
1	CC	1032390338	BARAJAS GUTIERREZ SANDRA MARCELA	1	0		S																		25-14	1.160.000	185.600	0	0	0	0	0	EPS008	1.160.000	46.400	14-11	1.160.000	4	50.500	CCF24	1.160.000	46.400	0	0	0	0	0
2	CC	33704109	SANCHEZ BUITRAGO BLANCA LORENA	1	0		S																		230301	1.160.000	185.600	0	0	0	0	0	EPS005	1.160.000	46.400	14-11	1.160.000	1	6.100	CCF24	1.160.000	46.400	0	0	0	0	0
3	CC	79209829	BARRERA HERNANDEZ OTTO	1	0		S																		25-14	1.160.000	185.600	0	0	0	0	0	EPS008	1.160.000	46.400	14-11	1.160.000	1	6.100	CCF24	1.160.000	46.400	0	0	0	0	0

CERTIFICACIONES DE APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES

Yo, SANDRA CECILIA ZULUAGA GIRALDO identificado con C.C. No. 52.202.086, y Tarjeta Profesional No. 76662 – T de la Junta Central de Contadores de Colombia, en mi condición de **Revisor Fiscal** de AGENCIA COLOMBIANA DE LOGISTICA S.A.S., identificada con NIT 830.135.231 – 6, debidamente inscrito en la Cámara de Comercio de Manizales, luego de examinar de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas en Colombia, los estados financieros de la compañía, bajo la gravedad de juramento, certifico el pago de los aportes de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, al Servicio Nacional de Aprendizaje y al Fondo Nacional de Formación Profesional para la Industria de Construcción (artículo 65 Ley 1819 de 2016 y artículo 3 Decreto 1047 de 1983), pagados por la compañía durante los últimos seis (6) meses contados a partir de la fecha de cierre del presente procedimiento de selección. Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y y 23 de la Ley 1150 de 2007.

En constancia, se firma en Bogotá a los 09 días del mes de noviembre de 2023



SANDRA CECILIA ZULUAGA GIRALDO
C.C. No. 52.202.086
REVISOR FISCAL
AGENCIA COLOMBIANA DE LOGISTICA S.A.S.
T.P. No. 76662 – T

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 52.202.086

ZULUAGA GIRALDO

APELLIDOS

SANDRA CECILIA

NOMBRES



FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 27-ABR-1973

HERVEO
(TOLIMA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.62

A+

F

ESTATURA

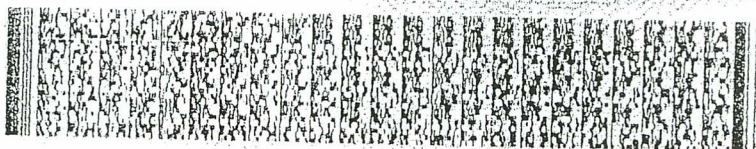
G.S. RH

SEXO

08-NOV-1991 BOGOTA D.C.

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SANCHEZ TORRES



A-1500150-00211910-F-0052202086-20-00131

0020511445A 1

1890630820

República de Colombia
Ministerio de Educación Nacional

**JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO**



76662-T

SANDRA CECILIA
ZULUAGA GIRALDO
C.C. 57202086

RESOLUCION INSCRIPCION 180 FECHA 13/12/2000
UNIVERSIDAD PILOTO DE COLOMBIA

Presidente

5007

Canavieles S.A.

05/2000-24469

FIRMA DEL TITULAR

76662-T

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como
CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en
la ley 43 de 1990.

Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta devolverla
al Ministerio de Educación Nacional - Junta Central de
Contadores.



UNIDAD
ADMINISTRATIVA
ESPECIAL

**JUNTA CENTRAL
DE CONTADORES**



Certificado No:

F 1 3 0 4 7 2 9 9 8 7 5 0 4 8 0

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

**CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE**

Que el contador público **SANDRA CECILIA ZULUAGA GIRALDO** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 52202086 de BOGOTA, D.C. (BOGOTA D.C) Y Tarjeta Profesional No 76662-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS *****

Dado en BOGOTA a los 28 días del mes de Agosto de 2023 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado

DATOS GENERALES DEL APORTANTE								
Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 830135231	6	AGENCIA COLOMBIANA DE LOGISTICA SAS	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	BOGOTA	CRA 12A 77 41 OFIC 403 PISO 4	BOGOTA-BOGOTA D.E.	7449608	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION									
Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2023-09	2023-10	211700176	9457515578	E	2023/10/09	2023/10/10	BANCOLOMBIA	1	\$4,625,000

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES																																									
EMPLEADO			NOVEDADES																PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES						
No.	Identificación	Nombre	ing	ret	de	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	lge	lma	vac	avp	vct	irl	vip	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Tarifa	Aporte	Dias	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes
SUCURSAL: BOGOTA (10 Afiliados)																							\$14,096,340	\$2,255,600			\$15,730,212	\$629,600			\$15,730,212	\$629,600			\$15,730,212	\$447,100	\$0	\$0		\$3,961,900	
Centro de Trabajo: 0522 (3 Afiliados)																							\$5,394,894	\$863,200			\$5,394,894	\$215,800			\$5,394,894	\$215,800			\$5,394,894	\$27,500	\$0	\$0		\$1,322,300	
Ciudad: BOGOTA Depto: BOGOTA D.E. (3 Afiliados)																							\$5,394,894	\$863,200			\$5,394,894	\$215,800			\$5,394,894	\$215,800			\$5,394,894	\$27,500	\$0	\$0		\$1,322,300	
1	CC	56077197	ALVAREZ YENIS																	25-14	30	\$1,280,000	\$204,800	EPS005	30	\$1,280,000	\$51,200	CCF24	30	\$1,280,000	\$51,200	14-11	30	\$1,280,000	0.522%	\$6,700	30	\$0	\$0	Si	\$313,900
2	CC	7166838	MARTINEZ ANTONIO																	230201	30	\$2,800,000	\$448,000	EPS002	30	\$2,800,000	\$112,000	CCF24	30	\$2,800,000	\$112,000	14-11	30	\$2,800,000	0.522%	\$14,700	30	\$0	\$0	Si	\$686,700
3	CC	1010164184	QUINTERO MARIA												X					231001	4	\$160,000	\$25,600	EPS017	4	\$160,000	\$6,400	CCF24	4	\$160,000	\$6,400	14-11	4	\$160,000	0.000%	\$0	4	\$0	\$0	Si	\$38,400
4	CC	1010164184	QUINTERO MARIA								X									231001	26	\$1,154,894	\$184,800	EPS017	26	\$1,154,894	\$46,200	CCF24	26	\$1,154,894	\$46,200	14-11	26	\$1,154,894	0.522%	\$6,100	26	\$0	\$0	Si	\$283,300
Centro de Trabajo: TARIFA 4.35 (7 Afiliados)																							\$8,701,446	\$1,392,400			\$10,335,318	\$413,800			\$10,335,318	\$413,800			\$10,335,318	\$419,600	\$0	\$0		\$2,639,600	
Ciudad: BOGOTA Depto: BOGOTA D.E. (7 Afiliados)																							\$8,701,446	\$1,392,400			\$10,335,318	\$413,800			\$10,335,318	\$413,800			\$10,335,318	\$419,600	\$0	\$0		\$2,639,600	
5	CC	53011590	ACONCHA DIOLEIDA								X									230201	30	\$1,456,170	\$233,000	EPS010	30	\$1,456,170	\$58,300	CCF24	30	\$1,456,170	\$58,300	14-11	30	\$1,456,170	4.350%	\$63,400	30	\$0	\$0	Si	\$413,000
6	CC	19300944	GARCIA JUAN												X					0		\$0	\$0	EPS017	18	\$696,000	\$27,900	CCF24	18	\$696,000	\$27,900	14-11	18	\$696,000	0.000%	\$0	18	\$0	\$0	Si	\$55,800
7	CC	19300944	GARCIA JUAN								X									0		\$0	\$0	EPS017	12	\$937,872	\$37,600	CCF24	12	\$937,872	\$37,600	14-11	12	\$937,872	4.350%	\$40,800	12	\$0	\$0	Si	\$116,000
8	CC	1024593349	GUTIERREZ JHON								X									230301	30	\$1,302,128	\$208,400	EPS010	30	\$1,302,128	\$52,100	CCF24	30	\$1,302,128	\$52,100	14-11	30	\$1,302,128	4.350%	\$56,700	30	\$0	\$0	Si	\$369,300
9	CC	79420850	KREYCI JORGE								X									230301	30	\$1,574,638	\$252,000	EPS017	30	\$1,574,638	\$63,000	CCF24	30	\$1,574,638	\$63,000	14-11	30	\$1,574,638	4.350%	\$68,500	30	\$0	\$0	Si	\$446,500
10	CC	79627234	MARTINEZ JORGE								X									230201	30	\$1,456,170	\$233,000	EPS008	30	\$1,456,170	\$58,300	CCF24	30	\$1,456,170	\$58,300	14-11	30	\$1,456,170	4.350%	\$63,400	30	\$0	\$0	Si	\$413,000
11	CC	1019075326	MEDINA EDGAR								X									25-14	30	\$1,456,170	\$233,000	EPS037	30	\$1,456,170	\$58,300	CCF24	30	\$1,456,170	\$58,300	14-11	30	\$1,456,170	4.350%	\$63,400	30	\$0	\$0	Si	\$413,000
12	CC	79456125	MOSQUERA JULIO								X									25-14	30	\$1,456,170	\$233,000	EPS010	30	\$1,456,170	\$58,300	CCF24	30	\$1,456,170	\$58,300	14-11	30	\$1,456,170	4.350%	\$63,400	30	\$0	\$0	Si	\$413,000

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES																																									
EMPLEADO			NOVEDADES										PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES												
No.	Identificación	Nombre	ing	ret	de	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	lge	lma	vac	avp	vct	irl	vip	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Tarifa	Aporte	Dias	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes
SUCURSAL: CARTAGENA (2 Afiliados)																							\$2,320,000	\$371,200			\$2,320,000	\$92,800			\$2,320,000	\$92,800			\$2,320,000	\$101,000	\$0	\$0		\$657,800	
Centro de Trabajo: TARIFA 4 (2 Afiliados)																							\$2,320,000	\$371,200			\$2,320,000	\$92,800			\$2,320,000	\$92,800			\$2,320,000	\$101,000	\$0	\$0		\$657,800	
Ciudad: CARTAGENA Depto: BOLIVAR (2 Afiliados)																							\$2,320,000	\$371,200			\$2,320,000	\$92,800			\$2,320,000	\$92,800			\$2,320,000	\$101,000	\$0	\$0		\$657,800	
13	CC	73114734	NUNEZ OSCAR																	25-14	30	\$1,160,000	\$185,600	EPS002	30	\$1,160,000	\$46,400	CCF09	30	\$1,160,000	\$46,400	14-11	30	\$1,160,000	4.350%	\$50,500	30	\$0	\$0	Si	\$328,900
14	CC	9104981	SALGADO WALTER																	230301	30	\$1,160,000	\$185,600	MIN001	30	\$1,160,000	\$46,400	CCF09	30	\$1,160,000	\$46,400	14-11	30	\$1,160,000	4.350%	\$50,500	30	\$0	\$0	Si	\$328,900
Total		Afiliados(12)																					\$16,416,340	\$2,626,800			\$18,050,212	\$722,400			\$18,050,212	\$722,400			\$18,050,212	\$548,100	\$0	\$0		\$4,619,700	

DATOS GENERALES DEL APORTANTE								
Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 830135231	6	AGENCIA COLOMBIANA DE LOGISTICA SAS	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	BOGOTA	CRA 12A 77 41 OFIC 403 PISO 4	BOGOTA-BOGOTA D.E.	7449608	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION									
Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2023-09	2023-10	211700176	9457515578	E	2023/10/09	2023/10/10	BANCOLOMBIA	1	\$4,625,000

RESUMEN DE PAGO									
RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR	
AFP (ADMINISTRADORAS: 4)				11	\$2,626,800	\$2,900	\$0	\$2,629,700	
COLFONDOS	231001	800,227,940	6	1	\$210,400	\$300	\$0	\$210,700	
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	4	\$856,400	\$900	\$0	\$857,300	
PORVENIR	230301	800,224,808	8	3	\$646,000	\$700	\$0	\$646,700	
PROTECCION	230201	800,229,739	0	3	\$914,000	\$1,000	\$0	\$915,000	
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				12	\$548,100	\$600	\$0	\$548,700	
ARL SURA	14-11	890,903,790	5	12	\$548,100	\$600	\$0	\$548,700	
CCF (ADMINISTRADORAS: 2)				12	\$722,400	\$800	\$0	\$723,200	
COMFAMILIAR CARTAGENA	CCF09	890,480,110	1	2	\$92,800	\$100	\$0	\$92,900	
COMPENSAR	CCF24	860,066,942	7	10	\$629,600	\$700	\$0	\$630,300	
EPS (ADMINISTRADORAS: 7)				12	\$722,400	\$1,000	\$0	\$723,400	
COMPENSAR	EPS008	860,066,942	7	1	\$58,300	\$100	\$0	\$58,400	
EPS SURA (ANTES SUSALUD)	EPS010	800,088,702	2	3	\$168,700	\$200	\$0	\$168,900	
FAMISANAR	EPS017	830,003,564	7	3	\$181,100	\$200	\$0	\$181,300	
FOSYGA	MIN001	901,037,916	1	1	\$46,400	\$100	\$0	\$46,500	
NUEVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	1	\$58,300	\$100	\$0	\$58,400	
SALUD TOTAL	EPS002	800,130,907	4	2	\$158,400	\$200	\$0	\$158,600	
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	1	\$51,200	\$100	\$0	\$51,300	
TOTAL				12	\$4,619,700	\$5,300	\$0	\$4,625,000	



CERTIFICACIONES DE APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES

Yo, BAUTISTA ROLDAN FABIO YESID identificado con C.C. No. 80.760.549, y Tarjeta Profesional No. 140248-T de la Junta Central de Contadores de Colombia, en mi condición de **Revisor Fiscal** de ARITUR LIMITADA identificada con NIT 830.112.414-8, debidamente inscrito en la Cámara de Comercio de Bogotá luego de examinar de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas en Colombia, los estados financieros de la compañía, certifico el pago de los aportes de seguridad social (pensión, salud y riesgos profesionales) y de los aportes parafiscales (Instituto Colombiano de Bienestar familiar ICBF, Servicio Nacional de Aprendizaje SENA y Caja de Compensación Familiar) pagados por la compañía durante los últimos seis (6) meses exigibles a la fecha de presentación de la propuesta, dichos pagos corresponden a los montos contabilizados y cancelados por la compañía durante dichos 6 meses. Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y 23 de la Ley 1150 de 2007.

Dada en Bogotá a los 09 días de mes de noviembre de 2023.

	
Firma revisor fiscal del Proponente	
Nombre Proponente:	ARITUR LIMITADA
NIT:	830.112.414-8
Nombre revisor fiscal	BAUTISTA ROLDAN FABIO YESID
Documento de Identidad:	80.760.549
Número tarjeta profesional	140248-T

REPÚBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **80.760.549**

BAUTISTA ROLDAN
APELLIDOS

FABIO YESID
NOMBRES





FECHA DE NACIMIENTO **16-MAR-1983**

TUNJA
(BOYACA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.70
ESTATURA

A+
G.S. RH.

M
SEXO

30-MAR-2001 BOGOTA D.C.
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION


INDICE DERECHO


REGISTRADORA NACIONAL
ALVARO URIBE FAJARDO



A-1500100-42120247-M-0080760549-20041022 0069104285B-02 152912351

República de Colombia
Ministerio de Comercio Industria y Turismo

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO

140248-T

FABIO YESID
BAUTISTA ROLDAN
C.C. 80760549
RESOLUCION INSCRIPCION 10 FECHA 12/02/2009
UNIVERSIDAD COOPERATIVA DE COLOMBIA

PRESIDENTE



LUIS ALONSO COLMENARES RODRIGUEZ 150629



FIRMA DEL TITULAR 63745

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como
CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en
la Ley 43 de 1990.
Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta devolverla
al Ministerio de Comercio Industria y Turismo - Junta Central
de Contadores.



UNIDAD
ADMINISTRATIVA
ESPECIAL

**JUNTA CENTRAL
DE CONTADORES**



Certificado No:

2A0009097E980400

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **FABIO YESID BAUTISTA ROLDAN** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 80760549 de BOGOTÁ, D.C. (BOGOTÁ D.C) Y Tarjeta Profesional No 140248-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS *****

EL CONTADOR PUBLICO NO HA CUMPLIDO CON LA OBLIGACION DE ACTUALIZAR EL REGISTRO

Dado en BOGOTÁ a los 7 días del mes de Septiembre de 2023 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado

PAGADO 03/11/2023

I. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	ARITUR LTDA			Dirección	CR 71G #4 - 63
Documento	NI830112414			Teléfono	4586014
Tipo de Empresa	EMPLEADOR			Forma Presentación	ÚNICO
Tipo Persona	JURÍDICA			Departamento	BOGOTA D.C.
Ciudad	BOGOTA D.C.			Identificación	CC 11252753
Representante Legal	ARIZA MENESES PABLO EMILIO			ARP	ARL SURA
Total Afiliados	7				

II. DETALLE DEL APORTANTE

Datos del Afiliado				Novedades																Pensiones			Salud			Riesgos			Cajas			Parafiscales				Total											
Identificación	Apellidos y Nombres	Tipo Cotizante	Subtipo Cotizante	ING	RET	RET P	TAE	TDE	TAP	TAP	VSP	COR	SVT	IGE	SLN	LMA	VAC	VAC	VCT	IRP	Dias AFP	Dias EPS	Dias AFP	Dias EPS	Dias AFP	Dias EPS	Dias AFP	Dias EPS	Dias AFP	Dias EPS	Administradora	IBC Pensión	Aporte Pensión	Administradora	IBC Salud	Aporte Salud	Tarifa	IBC Riesgos	Aporte Riesgos	Administradora	IBC Caja	Aporte Caja	Aporte SENA	Aporte ICBF	ESAP	Aporte Ministerio	Total
CC 1003474612	OSCAR FERNANDO GOMEZ REYES	01	00																		0	30	30	30							(230301) PORVENIR	\$ 1.300.000	\$ 208.000	(EPS017) FAMISANAR EPS	\$ 1.300.000	\$ 52.000	0,522	\$ 1.300.000	\$ 6.800	(CCF22) COLSUBSIDIO	\$ 1.300.000	\$ 52.000	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 318.800
CC 1006006943	DAMARY ALEJANDRA SANCHEZ GOMEZ	01	00																		0	30	30	30							(230301) PORVENIR	\$ 1.160.000	\$ 185.600	(EPS005) EPS SANITAS	\$ 1.160.000	\$ 46.400	0,522	\$ 1.160.000	\$ 6.100	(CCF22) COLSUBSIDIO	\$ 1.160.000	\$ 46.400	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 284.500
CC 1010010204	ALBERTO ALEJANDRO CARDENAS HERNANDEZ	01	00																		0	30	30	30							(230301) PORVENIR	\$ 1.160.000	\$ 185.600	(EPS017) FAMISANAR EPS	\$ 1.160.000	\$ 46.400	0,522	\$ 1.160.000	\$ 6.100	(CCF22) COLSUBSIDIO	\$ 1.160.000	\$ 46.400	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 284.500
CC 1101755247	CRISTIAN CASTILLO MENESES	01	00																		0	30	30	30							(230301) PORVENIR	\$ 1.400.000	\$ 224.000	(EPS008) COMPENSAR EPS	\$ 1.400.000	\$ 56.000	4,350	\$ 1.400.000	\$ 60.900	(CCF22) COLSUBSIDIO	\$ 1.400.000	\$ 56.000	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 396.900
CC 1140900842	ADRIANA MARCELA OLIVEROS CORREA	01	00																		0	30	30	30							(230301) PORVENIR	\$ 1.300.000	\$ 208.000	(EPS010) EPS SURA	\$ 1.300.000	\$ 52.000	0,522	\$ 1.300.000	\$ 6.800	(CCF22) COLSUBSIDIO	\$ 1.300.000	\$ 52.000	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 318.800
CC 52188609	YASMIN YICEL SALINAS SALAZAR	01	00																		0	30	30	30							(230201) PROTECCION	\$ 1.530.000	\$ 244.800	(EPS008) COMPENSAR EPS	\$ 1.530.000	\$ 61.200	0,522	\$ 1.530.000	\$ 8.000	(CCF22) COLSUBSIDIO	\$ 1.530.000	\$ 61.200	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 375.200
PT 5941827	DAYANGER VALENTINA BAMIREZ PACHECO	01	00																		0	30	30	30							(230201) PROTECCION	\$ 1.160.000	\$ 185.600	(EPS037) NUEVA EPS	\$ 1.160.000	\$ 46.400	0,522	\$ 1.160.000	\$ 6.100	(CCF22) COLSUBSIDIO	\$ 1.160.000	\$ 46.400	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 284.500

III.TOTALES

IBC Pensión	IBC Salud	IBC Riesgos	IBC Cajas	Aportes Pensión	Aportes Salud	Aportes Riesgos	Aportes Cajas	Aportes Sena	Aportes ICBF	Aportes ESAP	Aportes Min Educación	(Incapacidades, Licencias, Saldos a Favor) EPS	Incapacidades ARP	SUBTOTAL SIN INTERESES DE MORA	TOTAL INTERESES DE MORA	TOTAL FINAL
\$ 9.010.000	\$ 9.010.000	\$ 9.010.000	\$ 9.010.000	\$ 1.441.600	\$ 360.400	\$ 100.800	\$ 360.400	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 2.263.200	\$ 0	\$ 2.263.200

PAGADO 03/11/2023

I. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	ARITUR LTDA			Dirección	CR 71G #4 - 63
Documento	NI830112414			Teléfono	4586014
Tipo de Empresa	EMPLEADOR			Forma Presentación	ÚNICO
Tipo Persona	JURÍDICA			Departamento	BOGOTA D.C.
Ciudad	BOGOTA D.C.			Identificación	CC 11252753
Representante Legal	ARIZA MENESES PABLO EMILIO			ARP	ARL SURA
Total Afiliados	80				

II. DETALLE DEL APORTANTE

Datos del Afiliado				Novedades													Pensiones			Salud			Riesgos			Cajas			Parafiscales				Total											
Identificación	Apellidos y Nombres	Tipo Cotizante	Subtipo Cotizante	ING	RET	RET P	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	COR	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	Días AFP	Días EPS	Días AFP	Días EPS	Días AFP	Días EPS	Días CCF	Administradora	IBC Pensión	Aporte Pensión	Administradora	IBC Salud	Aporte Salud	Tarifa	IBC Riesgos	Aporte Riesgos	Administradora	IBC Caja	Aporte Caja	Aporte SENA	Aporte ICBF	ESAP	Aporte Ministerio	Total
CC 1001197571	ANDRES GIOVANNY MORENO RODRIGUEZ	59	00																	0	0	0	30	0	(NIN-AF) NINGUNA AFP	\$ 0	\$ 0	(NIN-EP) NINGUNA EPS	\$ 0	\$ 0	4,350	\$ 1.160.000	\$ 50.500	(NIN-CC) NINGUNA CCF	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 50.500		
CC 1001270386	MICHAEL DAVID ORTIZ MENDEZ	59	00																	0	0	0	30	0	(NIN-AF) NINGUNA AFP	\$ 0	\$ 0	(NIN-EP) NINGUNA EPS	\$ 0	\$ 0	4,350	\$ 1.160.000	\$ 50.500	(NIN-CC) NINGUNA CCF	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 50.500		
CC 1002459306	JOHN EDWARD RINCON SALCEDO	59	00																	0	0	0	30	0	(NIN-AF) NINGUNA AFP	\$ 0	\$ 0	(NIN-EP) NINGUNA EPS	\$ 0	\$ 0	4,350	\$ 1.160.000	\$ 50.500	(NIN-CC) NINGUNA CCF	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 50.500		
CC 1005228838	ALEJANDRO ALZA TRIANA	59	00																	0	0	0	30	0	(NIN-AF) NINGUNA AFP	\$ 0	\$ 0	(NIN-EP) NINGUNA EPS	\$ 0	\$ 0	4,350	\$ 1.160.000	\$ 50.500	(NIN-CC) NINGUNA CCF	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 50.500		
CC 10074937	JAVIER ZULUAGA GIRALDO	59	00																	0	0	0	30	0	(NIN-AF) NINGUNA AFP	\$ 0	\$ 0	(NIN-EP) NINGUNA EPS	\$ 0	\$ 0	4,350	\$ 1.160.000	\$ 50.500	(NIN-CC) NINGUNA CCF	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 50.500		
CC 1013690162	ANDERSON SALDAÑA RICO	59	00																	0	0	0	30	0	(NIN-AF) NINGUNA AFP	\$ 0	\$ 0	(NIN-EP) NINGUNA EPS	\$ 0	\$ 0	4,350	\$ 1.160.000	\$ 50.500	(NIN-CC) NINGUNA CCF	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 50.500		
CC 1018405389	HANS DAVID MELO GUTIERREZ	59	00																	0	0	0	30	0	(NIN-AF) NINGUNA AFP	\$ 0	\$ 0	(NIN-EP) NINGUNA EPS	\$ 0	\$ 0	4,350	\$ 1.160.000	\$ 50.500	(NIN-CC) NINGUNA CCF	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 50.500		
CC 1020796391	ANDRES FELIPE VARGAS MORA	59	00																	0	0	0	30	0	(NIN-AF) NINGUNA AFP	\$ 0	\$ 0	(NIN-EP) NINGUNA EPS	\$ 0	\$ 0	4,350	\$ 1.160.000	\$ 50.500	(NIN-CC) NINGUNA CCF	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 50.500		
CC 1022367433	VINCENTT ALEXANDER CORZO DIAZ	59	00																	0	0	0	30	0	(NIN-AF) NINGUNA AFP	\$ 0	\$ 0	(NIN-EP) NINGUNA EPS	\$ 0	\$ 0	4,350	\$ 1.160.000	\$ 50.500	(NIN-CC) NINGUNA CCF	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 50.500		
CC 1030564424	DELVER ANDRES OCHOA SIERRA	59	00																	0	0	0	30	0	(NIN-AF) NINGUNA AFP	\$ 0	\$ 0	(NIN-EP) NINGUNA EPS	\$ 0	\$ 0	4,350	\$ 1.160.000	\$ 50.500	(NIN-CC) NINGUNA CCF	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 50.500		
CC 1030679906	JONATHAN DAVID ABAUNZA ALMANZA	59	00																	0	0	0	30	0	(NIN-AF) NINGUNA AFP	\$ 0	\$ 0	(NIN-EP) NINGUNA EPS	\$ 0	\$ 0	4,350	\$ 1.160.000	\$ 50.500	(NIN-CC) NINGUNA CCF	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 50.500		
CC 1033733226	OSCAR ROMERO AMAYA	59	00																	0	0	0	30	0	(NIN-AF) NINGUNA AFP	\$ 0	\$ 0	(NIN-EP) NINGUNA EPS	\$ 0	\$ 0	4,350	\$ 1.160.000	\$ 50.500	(NIN-CC) NINGUNA CCF	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 50.500		
CC 10471905	JAMES EMILIO MUÑOZ MOSQUERA	59	00	R																0	0	0	24	0	(NIN-AF) NINGUNA AFP	\$ 0	\$ 0	(NIN-EP) NINGUNA EPS	\$ 0	\$ 0	6,960	\$ 928.000	\$ 64.600	(NIN-CC) NINGUNA CCF	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 64.600		
CC 1051449674	JOSE GREGORIO MENDEZ HERNANDEZ	59	00																	0	0	0	30	0	(NIN-AF) NINGUNA AFP	\$ 0	\$ 0	(NIN-EP) NINGUNA EPS	\$ 0	\$ 0	4,350	\$ 1.160.000	\$ 50.500	(NIN-CC) NINGUNA CCF	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 50.500		
CC 1094533713	GEINER DANIXON BOTELLO BOTELLO	59	00																	0	0	0	30	0	(NIN-AF) NINGUNA AFP	\$ 0	\$ 0	(NIN-EP) NINGUNA EPS	\$ 0	\$ 0	4,350	\$ 1.160.000	\$ 50.500	(NIN-CC) NINGUNA CCF	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 50.500		
CC 11366880	WILMAR AMED CASTAÑO GONZALEZ	59	00																	0	0	0	30	0	(NIN-AF) NINGUNA AFP	\$ 0	\$ 0	(NIN-EP) NINGUNA EPS	\$ 0	\$ 0	4,350	\$ 1.160.000	\$ 50.500	(NIN-CC) NINGUNA CCF	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 50.500		
CC 11441854	JHON FREDY CASTIBLANCO BARBOSA	59	00																	0	0	0	30	0	(NIN-AF) NINGUNA AFP	\$ 0	\$ 0	(NIN-EP) NINGUNA EPS	\$ 0	\$ 0	4,350	\$ 1.160.000	\$ 50.500	(NIN-CC) NINGUNA CCF	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 50.500		
CC 13617538	CESAR AUGUSTO CUADRADO SANCHEZ	59	00																	0	0	0	30	0	(NIN-AF) NINGUNA AFP	\$ 0	\$ 0	(NIN-EP) NINGUNA EPS	\$ 0	\$ 0	4,350	\$ 1.160.000	\$ 50.500	(NIN-CC) NINGUNA CCF	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 50.500		
CC 14468848	JHON EDINSON RIVERA PEÑARETE	59	00																	0	0	0	30	0	(NIN-AF) NINGUNA AFP	\$ 0	\$ 0	(NIN-EP) NINGUNA EPS	\$ 0	\$ 0	4,350	\$ 1.160.000	\$ 50.500	(NIN-CC) NINGUNA CCF	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 50.500		

Pagado: 03/11/2023

Empresa NI830112414 ARITUR
LTDA

Planilla Nro: 66647418

Periodo Cotización: octubre de 2023

Periodo Servicio: octubre de 2023

II. DETALLE DEL APORTANTE

Datos del Afiliado				Novedades													Pensiones			Salud			Riesgos			Cajas			Parafiscales				Total									
Identificación	Apellidos y Nombres	Tipo Cotizante	Subtipo Cotizante	ING	RET	RET P	TAE	TDP	TAP	VSP	COR	VST	SGR	IGE	IME	VAC	VAG	VPT	INP	Días AFP	Días EPS	Días AFP	Días EPS	Días AFP	Días EPS	Administradora	IBC Pensión	Aporte Pensión	Administradora	IBC Salud	Aporte Salud	Tarifa	IBC Riesgos	Aporte Riesgos	Administradora	IBC Caja	Aporte Caja	Aporte SENA	Aporte ICBF	ESAP	Aporte Ministerio	Total
CC 14575891	JOHN FREDDY CORREA RESTREPO	59	00	R																0	0	0	24	0	(NIN-AF) NINGUNA AFP	\$ 0	\$ 0	(NIN-EP) NINGUNA EPS	\$ 0	\$ 0	6,960	\$ 928.000	\$ 64.600	(NIN-CC) NINGUNA CCF	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 64.600
CC 15681744	JOSE GREGORIO AVILA GRANDETT	59	00																	0	0	0	30	0	(NIN-AF) NINGUNA AFP	\$ 0	\$ 0	(NIN-EP) NINGUNA EPS	\$ 0	\$ 0	4,350	\$ 1.160.000	\$ 50.500	(NIN-CC) NINGUNA CCF	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 50.500
CC 15987014	ANTONIO EDGAR LOPEZ MONTES	59	00																	0	0	0	30	0	(NIN-AF) NINGUNA AFP	\$ 0	\$ 0	(NIN-EP) NINGUNA EPS	\$ 0	\$ 0	4,350	\$ 1.160.000	\$ 50.500	(NIN-CC) NINGUNA CCF	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 50.500
CC 19054431	ALIRIO CADENA BERNAL	59	00																	0	0	0	30	0	(NIN-AF) NINGUNA AFP	\$ 0	\$ 0	(NIN-EP) NINGUNA EPS	\$ 0	\$ 0	4,350	\$ 1.160.000	\$ 50.500	(NIN-CC) NINGUNA CCF	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 50.500
CC 19156855	EDILBERTO MELO GARZON	59	00																	0	0	0	30	0	(NIN-AF) NINGUNA AFP	\$ 0	\$ 0	(NIN-EP) NINGUNA EPS	\$ 0	\$ 0	4,350	\$ 1.160.000	\$ 50.500	(NIN-CC) NINGUNA CCF	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 50.500
CC 19176760	EDGAR PARRA RODRIGUEZ	59	00																	0	0	0	30	0	(NIN-AF) NINGUNA AFP	\$ 0	\$ 0	(NIN-EP) NINGUNA EPS	\$ 0	\$ 0	4,350	\$ 1.160.000	\$ 50.500	(NIN-CC) NINGUNA CCF	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 50.500
CC 19254202	MANUEL VICENTE CUBILLOS HUERTAS	59	00																	0	0	0	30	0	(NIN-AF) NINGUNA AFP	\$ 0	\$ 0	(NIN-EP) NINGUNA EPS	\$ 0	\$ 0	4,350	\$ 1.160.000	\$ 50.500	(NIN-CC) NINGUNA CCF	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 50.500
CC 19264070	JOSE BUITRAGO RODRIGUEZ	59	00																	0	0	0	30	0	(NIN-AF) NINGUNA AFP	\$ 0	\$ 0	(NIN-EP) NINGUNA EPS	\$ 0	\$ 0	4,350	\$ 1.160.000	\$ 50.500	(NIN-CC) NINGUNA CCF	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 50.500
CC 19268536	JEIMER JOSE AMAYA AGUIRRE	59	00																	0	0	0	30	0	(NIN-AF) NINGUNA AFP	\$ 0	\$ 0	(NIN-EP) NINGUNA EPS	\$ 0	\$ 0	4,350	\$ 1.160.000	\$ 50.500	(NIN-CC) NINGUNA CCF	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 50.500
CC 19269055	ALVARO QUINTERO OTALORA	59	00																	0	0	0	30	0	(NIN-AF) NINGUNA AFP	\$ 0	\$ 0	(NIN-EP) NINGUNA EPS	\$ 0	\$ 0	4,350	\$ 1.160.000	\$ 50.500	(NIN-CC) NINGUNA CCF	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 50.500
CC 19273355	ALIRIO ORTEGA AREVALO	59	00																	0	0	0	30	0	(NIN-AF) NINGUNA AFP	\$ 0	\$ 0	(NIN-EP) NINGUNA EPS	\$ 0	\$ 0	4,350	\$ 1.160.000	\$ 50.500	(NIN-CC) NINGUNA CCF	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 50.500
CC 19291376	EDILBERTO RODRIGUEZ SERENO	59	00																	0	0	0	30	0	(NIN-AF) NINGUNA AFP	\$ 0	\$ 0	(NIN-EP) NINGUNA EPS	\$ 0	\$ 0	4,350	\$ 1.160.000	\$ 50.500	(NIN-CC) NINGUNA CCF	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 50.500
CC 19369708	ORLANDO DE JESUS CARDENAS LOMBANA	59	00																	0	0	0	30	0	(NIN-AF) NINGUNA AFP	\$ 0	\$ 0	(NIN-EP) NINGUNA EPS	\$ 0	\$ 0	4,350	\$ 1.160.000	\$ 50.500	(NIN-CC) NINGUNA CCF	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 50.500
CC 19487988	PEDRO VICENTE REYES MORALES	59	00																	0	0	0	30	0	(NIN-AF) NINGUNA AFP	\$ 0	\$ 0	(NIN-EP) NINGUNA EPS	\$ 0	\$ 0	4,350	\$ 1.160.000	\$ 50.500	(NIN-CC) NINGUNA CCF	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 50.500
CC 19492723	ALBERTO JIMENEZ MORENO	59	00																	0	0	0	30	0	(NIN-AF) NINGUNA AFP	\$ 0	\$ 0	(NIN-EP) NINGUNA EPS	\$ 0	\$ 0	4,350	\$ 1.160.000	\$ 50.500	(NIN-CC) NINGUNA CCF	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 50.500
CC 3010275	HERNAN CASTAÑO MARTINEZ	59	00																	0	0	0	30	0	(NIN-AF) NINGUNA AFP	\$ 0	\$ 0	(NIN-EP) NINGUNA EPS	\$ 0	\$ 0	4,350	\$ 1.160.000	\$ 50.500	(NIN-CC) NINGUNA CCF	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 50.500
CC 39551532	MAGDA ROCIO VILLA LOZADA	59	00																	0	0	0	30	0	(NIN-AF) NINGUNA AFP	\$ 0	\$ 0	(NIN-EP) NINGUNA EPS	\$ 0	\$ 0	4,350	\$ 1.160.000	\$ 50.500	(NIN-CC) NINGUNA CCF	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 50.500
CC 4136271	LUIS EDUARDO CEPEDA TURGA	59	00																	0	0	0	30	0	(NIN-AF) NINGUNA AFP	\$ 0	\$ 0	(NIN-EP) NINGUNA EPS	\$ 0	\$ 0	4,350	\$ 1.160.000	\$ 50.500	(NIN-CC) NINGUNA CCF	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 50.500
CC 51740191	CLAUDIA GUZMAN BERNAL	59	00																	0	0	0	30	0	(NIN-AF) NINGUNA AFP	\$ 0	\$ 0	(NIN-EP) NINGUNA EPS	\$ 0	\$ 0	4,350	\$ 1.160.000	\$ 50.500	(NIN-CC) NINGUNA CCF	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 50.500
CC 5759134	OSCAR MACIAS	59	00																	0	0	0	30	0	(NIN-AF) NINGUNA AFP	\$ 0	\$ 0	(NIN-EP) NINGUNA EPS	\$ 0	\$ 0	4,350	\$ 1.160.000	\$ 50.500	(NIN-CC) NINGUNA CCF	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 50.500
CC 5906975	EDVAR BENAVIDES CANTOR	59	00	R																0	0	0	10	0	(NIN-AF) NINGUNA AFP	\$ 0	\$ 0	(NIN-EP) NINGUNA EPS	\$ 0	\$ 0	4,350	\$ 386.667	\$ 16.900	(NIN-CC) NINGUNA CCF	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 16.900
CC 5970079	JOSE OLIVERA LEYTON	59	00																	0	0	0	30	0	(NIN-AF) NINGUNA AFP	\$ 0	\$ 0	(NIN-EP) NINGUNA EPS	\$ 0	\$ 0	4,350	\$ 1.160.000	\$ 50.500	(NIN-CC) NINGUNA CCF	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 50.500
CC 6227070	HECTOR JULIO SOTO	59	00																	0	0	0	30	0	(NIN-AF) NINGUNA AFP	\$ 0	\$ 0	(NIN-EP) NINGUNA EPS	\$ 0	\$ 0	4,350	\$ 1.160.000	\$ 50.500	(NIN-CC) NINGUNA CCF	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 50.500
CC 6612575	JOSE FIDEL GARCIA APARICIO	59	00																	0	0	0	30	0	(NIN-AF) NINGUNA AFP	\$ 0	\$ 0	(NIN-EP) NINGUNA EPS	\$ 0	\$ 0	4,350	\$ 1.160.000	\$ 50.500	(NIN-CC) NINGUNA CCF	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 50.500
CC 71611126	NELSON TADEO VARGAS GOMEZ	59	00																	0	0	0	30	0	(NIN-AF) NINGUNA AFP	\$ 0	\$ 0	(NIN-EP) NINGUNA EPS	\$ 0	\$ 0	4,350	\$ 1.160.000	\$ 50.500	(NIN-CC) NINGUNA CCF	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 50.500
CC 7163051	JOSE ISAAC TORRES ARIAS	59	00																	0	0	0	30	0	(NIN-AF) NINGUNA AFP	\$ 0	\$ 0	(NIN-EP) NINGUNA EPS	\$ 0	\$ 0	4,350	\$ 1.160.000	\$ 50.500	(NIN-CC) NINGUNA CCF	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 50.500
CC 71673992	JUAN CARLOS ARDILA LONDOÑO	59	00	R																0	0	0	5	0	(NIN-AF) NINGUNA AFP	\$ 0	\$ 0	(NIN-EP) NINGUNA EPS	\$ 0	\$ 0	4,350	\$ 193.334	\$ 8.500	(NIN-CC) NINGUNA CCF	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 8.500
CC 7313072	JOSE GREGORIO VILLAMIL BOHORQUEZ	59	00																	0	0	0	30	0	(NIN-AF) NINGUNA AFP	\$ 0	\$ 0	(NIN-EP) NINGUNA EPS	\$ 0	\$ 0	4,350	\$ 1.160.000	\$ 50.500	(NIN-CC) NINGUNA CCF	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 50.500
CC 74770742	DANILO CHAPARRO NARANJO	59	00																	0	0	0	30	0	(NIN-AF) NINGUNA AFP	\$ 0	\$ 0	(NIN-EP) NINGUNA EPS	\$ 0	\$ 0	4,350	\$ 1.160.000	\$ 50.500	(NIN-CC) NINGUNA CCF	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 50.500
CC 7480205	JORGE LUIS OLMOS SARMIENTO	59	00																	0	0	0	30	0	(NIN-AF) NINGUNA AFP	\$ 0	\$ 0	(NIN-EP) NINGUNA EPS	\$ 0	\$ 0	4,350	\$ 1.160.000	\$ 50.500	(NIN-CC) NINGUNA CCF	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 50.500
CC 76143271	EDUIN ARLEY RUANO BARONA	59	00																	0	0	0	30	0	(NIN-AF) NINGUNA AFP	\$ 0	\$ 0	(NIN-EP) NINGUNA EPS	\$ 0	\$ 0</												

Pagado: 03/11/2023

Empresa NI830112414 ARITUR
LTDA

Planilla Nro: 66647418

Periodo Cotización: octubre de 2023

Periodo Servicio: octubre de 2023

II. DETALLE DEL APORTANTE

Datos del Afiliado				Novedades													Pensiones			Salud			Riesgos			Cajas			Parafiscales				Total											
Identificación	Apellidos y Nombres	Tipo Cotizante	Subtipo Cotizante	ING	RET	RET P	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	CDR	VST	SDI	IGE	IME	VAC	VAG	VAP	VCT	IB	Días AFP	Días EPS	Días AFP	Días EPS	Días AFP	Días EPS	Administradora	IBC Pensión	Aporte Pensión	Administradora	IBC Salud	Aporte Salud	Tarifa	IBC Riesgos	Aporte Riesgos	Administradora	IBC Caja	Aporte Caja	Aporte SENA	Aporte ICBF	ESAP	Aporte Ministerio	Total
CC 79400479	JULIO CESAR VASQUEZ BRICEÑO	59	00																		0	0	0	30	0	(NIN-AF) NINGUNA AFP	\$ 0	\$ 0	(NIN-EP) NINGUNA EPS	\$ 0	\$ 0	4,350	\$ 1.160.000	\$ 50.500	(NIN-CC) NINGUNA CCF	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 50.500	
CC 79432053	JOSE JAVIER ZAMORA MENDEZ	59	00																		0	0	0	30	0	(NIN-AF) NINGUNA AFP	\$ 0	\$ 0	(NIN-EP) NINGUNA EPS	\$ 0	\$ 0	4,350	\$ 1.160.000	\$ 50.500	(NIN-CC) NINGUNA CCF	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 50.500	
CC 79489050	SERGIO DE LEON ZAMBRANO ALIPIO	59	00																		0	0	0	30	0	(NIN-AF) NINGUNA AFP	\$ 0	\$ 0	(NIN-EP) NINGUNA EPS	\$ 0	\$ 0	4,350	\$ 1.160.000	\$ 50.500	(NIN-CC) NINGUNA CCF	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 50.500	
CC 79536259	RUBEN ARTURO SABOGAL PARDO	59	00																		0	0	0	30	0	(NIN-AF) NINGUNA AFP	\$ 0	\$ 0	(NIN-EP) NINGUNA EPS	\$ 0	\$ 0	4,350	\$ 1.160.000	\$ 50.500	(NIN-CC) NINGUNA CCF	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 50.500	
CC 79538118	HECTOR ALFONSO CORTES HERNANDEZ	59	00																		0	0	0	30	0	(NIN-AF) NINGUNA AFP	\$ 0	\$ 0	(NIN-EP) NINGUNA EPS	\$ 0	\$ 0	4,350	\$ 1.160.000	\$ 50.500	(NIN-CC) NINGUNA CCF	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 50.500	
CC 79562600	MIGUEL ANTONIO DIAZ BECERRA	59	00																		0	0	0	30	0	(NIN-AF) NINGUNA AFP	\$ 0	\$ 0	(NIN-EP) NINGUNA EPS	\$ 0	\$ 0	4,350	\$ 1.160.000	\$ 50.500	(NIN-CC) NINGUNA CCF	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 50.500	
CC 79757803	JOSE ANTONIO ORTIZ PRADA	59	00																		0	0	0	30	0	(NIN-AF) NINGUNA AFP	\$ 0	\$ 0	(NIN-EP) NINGUNA EPS	\$ 0	\$ 0	4,350	\$ 1.160.000	\$ 50.500	(NIN-CC) NINGUNA CCF	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 50.500	
CC 79836048	CARLOS HERNANDO VILLA ZAMORA	59	00																		0	0	0	30	0	(NIN-AF) NINGUNA AFP	\$ 0	\$ 0	(NIN-EP) NINGUNA EPS	\$ 0	\$ 0	4,350	\$ 1.160.000	\$ 50.500	(NIN-CC) NINGUNA CCF	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 50.500	
CC 79857176	FREDDY GOMEZ LOPEZ	59	00																		0	0	0	30	0	(NIN-AF) NINGUNA AFP	\$ 0	\$ 0	(NIN-EP) NINGUNA EPS	\$ 0	\$ 0	4,350	\$ 1.160.000	\$ 50.500	(NIN-CC) NINGUNA CCF	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 50.500	
CC 80012857	MARIO PACHECO PAGOTES	59	00																		0	0	0	30	0	(NIN-AF) NINGUNA AFP	\$ 0	\$ 0	(NIN-EP) NINGUNA EPS	\$ 0	\$ 0	4,350	\$ 1.160.000	\$ 50.500	(NIN-CC) NINGUNA CCF	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 50.500	
CC 80015373	JOSE ARQUIMEDES ZAMORA ALVARADO	59	00																		0	0	0	30	0	(NIN-AF) NINGUNA AFP	\$ 0	\$ 0	(NIN-EP) NINGUNA EPS	\$ 0	\$ 0	4,350	\$ 1.160.000	\$ 50.500	(NIN-CC) NINGUNA CCF	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 50.500	
CC 80169076	EDWIN ANDRES GOMEZ RAMIREZ	59	00																		0	0	0	30	0	(NIN-AF) NINGUNA AFP	\$ 0	\$ 0	(NIN-EP) NINGUNA EPS	\$ 0	\$ 0	4,350	\$ 1.160.000	\$ 50.500	(NIN-CC) NINGUNA CCF	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 50.500	
CC 80219334	LUIS CARLOS HUERTAS ESPINOSA	59	00																		0	0	0	30	0	(NIN-AF) NINGUNA AFP	\$ 0	\$ 0	(NIN-EP) NINGUNA EPS	\$ 0	\$ 0	4,350	\$ 1.160.000	\$ 50.500	(NIN-CC) NINGUNA CCF	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 50.500	
CC 80239927	FERNEY YARA MALAMBO	59	00																		0	0	0	30	0	(NIN-AF) NINGUNA AFP	\$ 0	\$ 0	(NIN-EP) NINGUNA EPS	\$ 0	\$ 0	4,350	\$ 1.160.000	\$ 50.500	(NIN-CC) NINGUNA CCF	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 50.500	
CC 80362254	OMAR AMAYA VARGAS	59	00																		0	0	0	30	0	(NIN-AF) NINGUNA AFP	\$ 0	\$ 0	(NIN-EP) NINGUNA EPS	\$ 0	\$ 0	4,350	\$ 1.160.000	\$ 50.500	(NIN-CC) NINGUNA CCF	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 50.500	
CC 80424469	RUBEN RUEDA TORRES	59	00																		0	0	0	30	0	(NIN-AF) NINGUNA AFP	\$ 0	\$ 0	(NIN-EP) NINGUNA EPS	\$ 0	\$ 0	4,350	\$ 1.160.000	\$ 50.500	(NIN-CC) NINGUNA CCF	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 50.500	
CC 80437685	CARLOS GILBERTO MORA DIAZ	59	00																		0	0	0	30	0	(NIN-AF) NINGUNA AFP	\$ 0	\$ 0	(NIN-EP) NINGUNA EPS	\$ 0	\$ 0	4,350	\$ 1.160.000	\$ 50.500	(NIN-CC) NINGUNA CCF	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 50.500	
CC 80469203	PEDRO ANTONIO CHAPARRO ROJAS	59	00																		0	0	0	30	0	(NIN-AF) NINGUNA AFP	\$ 0	\$ 0	(NIN-EP) NINGUNA EPS	\$ 0	\$ 0	4,350	\$ 1.160.000	\$ 50.500	(NIN-CC) NINGUNA CCF	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 50.500	
CC 80728302	EMER ALEXANDER MESA VALDERRAMA	59	00																		0	0	0	30	0	(NIN-AF) NINGUNA AFP	\$ 0	\$ 0	(NIN-EP) NINGUNA EPS	\$ 0	\$ 0	4,350	\$ 1.160.000	\$ 50.500	(NIN-CC) NINGUNA CCF	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 50.500	
CC 80858075	CARLOS ARTURO VARGAS QUIROGA	59	00																		0	0	0	30	0	(NIN-AF) NINGUNA AFP	\$ 0	\$ 0	(NIN-EP) NINGUNA EPS	\$ 0	\$ 0	4,350	\$ 1.160.000	\$ 50.500	(NIN-CC) NINGUNA CCF	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 50.500	
CC 93396469	EDUIN ALEXANDER LIEVANO CARDOSO	59	00																		0	0	0	30	0	(NIN-AF) NINGUNA AFP	\$ 0	\$ 0	(NIN-EP) NINGUNA EPS	\$ 0	\$ 0	4,350	\$ 1.160.000	\$ 50.500	(NIN-CC) NINGUNA CCF	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 50.500	
CC 94470108	LUIS FERNANDO GIL GIL	59	00																		0	0	0	30	0	(NIN-AF) NINGUNA AFP	\$ 0	\$ 0	(NIN-EP) NINGUNA EPS	\$ 0	\$ 0	4,350	\$ 1.160.000	\$ 50.500	(NIN-CC) NINGUNA CCF	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 50.500	
CC 94508758	RICHARD ANDERSON CABEZAS ANGULO	59	00																		0	0	0	30	0	(NIN-AF) NINGUNA AFP	\$ 0	\$ 0	(NIN-EP) NINGUNA EPS	\$ 0	\$ 0	4,350	\$ 1.160.000	\$ 50.500	(NIN-CC) NINGUNA CCF	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 50.500	

III.TOTALES

IBC Pensión	IBC Salud	IBC Riesgos	IBC Cajas	Aportes Pensión	Aportes Salud	Aportes Riesgos	Aportes Cajas	Aportes Sena	Aportes ICBF	Aportes ESAP	Aportes Min Educación	(Incapacidades, Licencias, Saldos a Favor) EPS	Incapacidades ARP	SUBTOTAL SIN INTERESES DE MORA	TOTAL INTERESES DE MORA	TOTAL FINAL
\$ 0	\$ 0	\$ 90.596.001	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 3.992.600	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 3.992.600	\$ 0	\$ 3.992.600



UNION TEMPORAL TRANSPORTES MARCO 2022



Bogotá, noviembre 09 de 2023

Señores

UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSE DE CALDAS

Ciudad

REF: REVISOR FISCAL

Apreciados Señores:

El suscrito OTTO BARRERA HERNANDEZ, representante legal de la sociedad UNION TEMPORAL TRANSPORTES MARCO 2022, NIT. 901.669.260-9 certifico por su forma jurídica, las uniones temporales no estamos obligadas a tener revisor fiscal.

Lo anterior de conformidad con el Concepto 363 del 6 de julio del 2021 – Consejo Técnico de la Contaduría Pública.

OTTO BARRERA HERNANDEZ

C.C. No. 79.209.829 de Soacha

Representante Legal

UNION TEMPORAL TRANSPORTES MARCO 2022

Calle 74 A 22 31 Oficina 310 Bogotá D.C

Email. licitaciones@sanandante.com

Teléfono: 6015719602

UNION TEMPORAL TRANSPORTES MARCO 2022



Bogotá, noviembre 09 de 2023

Señores

UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSE DE CALDAS

Ciudad

REF: CERTIFICACION SEGURIDAD SOCIAL

Apreciados Señores:

El suscrito OTTO BARRERA HERNANDEZ, representante legal de la sociedad UNION TEMPORAL TRANSPORTES MARCO 2022, NIT. 901.669.260-9 declaro bajo la gravedad de juramento que no me encuentro obligado al pago de seguridad social y aportes parafiscales, por no tener personal a cargo.

Lo anterior de conformidad con el Concepto 363 del 6 de julio del 2021 – Consejo Técnico de la Contaduría Pública.

OTTO BARRERA HERNANDEZ

C.C. No. 79.209.829 de Soacha

Representante Legal

UNION TEMPORAL TRANSPORTES MARCO 2022

Calle 74 A 22 31 Oficina 310 Bogotá D.C

Email. licitaciones@sanandante.com

Teléfono: 6015719602

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	ACTA DE APROBACIÓN DE PÓLIZA	Código: GJ-PR-001-FR-001	 Sistema Integrado de Gestión
	Macroproceso: Gestión de Recursos	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Jurídica	Fecha de Aprobación: 01/08/2018	

NÚMERO DE ORDEN O CONTRATO	ORDEN DE COMPRA. 114256
FECHA DE EMISIÓN	8 de agosto de 2023.
FECHA DE VENCIMIENTO	8 de febrero de 2024.
CONTRATANTE	Universidad Distrital Francisco José de Caldas NIT: 899.999.230-7
CONTRATISTA	UNION TEMPORAL TRANSPORTES N.I.T. 901669260
OBJETO Y ALCANCE	“Contratar la prestación de servicios de transporte terrestre empresarial para la Universidad Distrital Francisco José de caldas de acuerdo con las condiciones específicas previstas”
VALOR DE LA ORDEN DE COMPRA	83.003.049,48

COMPAÑÍA ASEGURADORA	ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA
NÚMERO DE PÓLIZA	360 47 994000028686 Anexo 1

AMPAROS Y VIGENCIAS

Tipo de Amparos	Valor Asegurado (\$)	Vigencia					
		Fecha Inicial			Fecha Final		
		Día	Mes	Año	Día	Mes	Año
Cumplimiento	\$8.300.304,90	08	08	2023	08	08	2024
Pago de Salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones de laborales	\$ 8.300.304,90	08	08	2023	08	02	2027

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	ACTA DE APROBACIÓN DE PÓLIZA	Código: GJ-PR-001-FR-001	 SIGUD Sistema Integrado de Gestión
	Macroproceso: Gestión de Recursos	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Jurídica	Fecha de Aprobación: 01/08/2018	

1. **Certificado de pago:** Si ☐ No ☒
2. **Firma de las partes:** Si ☒ No ☐

SE APRUEBA LA PÓLIZA POR ENCONTRARSE DE CONFORMIDAD CON LOS REQUERIMIENTOS CONTRACTUALES.

Nota: De conformidad con la resolución 629 del 17 de noviembre de 2016 Capítulo II Artículo 18 Numeral 9. Son funciones del interventor y/o supervisor, controlar la vigencia de las pólizas e informar lo pertinente a la Oficina Asesora Jurídica, con copia al ordenador del gasto, para lo de su competencia.

Se firma la presente aprobación en Bogotá D.C., a los dieciséis (16) días del mes de agosto de dos mil veintitrés (2023).

Elaborado por:

Firma:



Nombre: **FREDDY CORTES DAZA.**

Cargo: Contratista ODC

Aprobado por:

Firma:



Nombre: **Diana Ximena Pirachicán M**

Jefe Oficina de Contratación

	ACTA DE INICIO DE CONTRATO DE CPS/OC/OS	Código: GJ-PR-001- FR-004	SIGUD
	Macroproceso: Gestión de Recursos	Versión: 06	
	Proceso: Gestión Jurídica	Fecha de Aprobación: 30/07/2019	

ORDEN DE COMPRA No. 114256-2023

OBJETO "CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE TRANSPORTE TERRESTRE EMPRESARIAL PARA LA UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSE DE CALDAS DE ACUERDO CON LAS CONDICIONES ESPECÍFICAS PREVISTAS"

VALOR \$83.003.049

CONTRATISTA UNIÓN TEMPORAL TRANSPORTES MARCO 2022

PLAZO SEIS (6) MESES

FECHA DE INICIO 17 de agosto de 2023

FECHA DE TERMINACIÓN 16 de febrero de 2024

SUPERVISOR UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS DORA LILIA MARÍN Decana Facultad de Artes

No. PÓLIZA 360-47-994000028686 Aseguradora Solidaria

FECHA DE EXPEDICIÓN PÓLIZA 16 de agosto de 2023

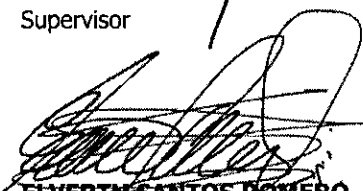
FECHA DE APROBACIÓN PÓLIZA 16 de agosto de 2023

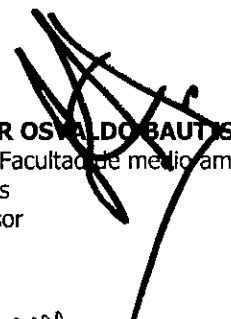
En Bogotá D.C. a los diecisiete (17) días del mes de agosto el año 2023, se reunieron: **UNIÓN TEMPORAL TRANSPORTES MARCO 2022** representado por el Señor **Otto Barrera** y **Dora Lilia Marín** Decana Facultad de Artes y **Hayder Osvaldo Bautista Herrera** Decano Facultad de medio ambiente y recursos naturales en calidad de Supervisores de la **ORDEN DE COMPRA 114256-2023** por parte de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas con el objeto de dejar constancia del inicio real y efectivo del Contrato anteriormente citado, previo cumplimiento de los requisitos de legalización del Contrato. En consecuencia, se procede a la iniciación del Contrato a partir del día diecisiete (17) días del mes de agosto el año 2023.

El Supervisor puso en conocimiento del Contratista lo siguiente: 1. Que, para la firma de la presente Acta de Iniciación, el Contratista ha presentado y reposa en la respectiva Carpeta, toda la documentación exigida por la Universidad para estos casos. 2. Que para el desarrollo del Contrato es indispensable mantener el Plan Individual de Trabajo elaborado y cualquier modificación debe convenirse entre las partes. 3. Que en todo momento debe acatarse las instrucciones o exigencias que presente la Supervisión en lo referente a los Procesos y Procedimientos de la Dependencia.

Para constancia de lo anterior, se firma la presente Acta bajo la responsabilidad expresa de los que intervienen en ella:


DORA LILIA MARÍN
Decana Facultad de Artes
Supervisor


ELVERTH SANTOS ROMERO
Vicerrector Administrativo y Financiero


HAYDER OSVALDO BAUTISTA HERRERA
Decano Facultad de medio ambiente y recursos naturales
Supervisor


OTTO BARRERA
UNIÓN TEMPORAL TRANSPORTES MARCO 2022
Contratista

	NOMBRE	CARGO	FIRMA
APROBÓ	ELVERTH SANTOS ROMERO	VICERRECTOR ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO	
PROYECTÓ Y REVISÓ	EDUARD PINILLA RIVERA	PROFESIONAL ESPECIALIZADO VAF	
	YEIMY JOHANA AREVALO	PROFESIONAL CPS VAF	



230 - UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSE DE CALDAS
01 - RECTOR

CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL

No. 7044

EL SUSCRITO RESPONSABLE DE PRESUPUESTO
CERTIFICA

Que se ha efectuado registro presupuestal para atender compromisos así:

CODIGO PRESUPUESTAL	CONCEPTO	VALOR
3-01-002-02-02-06-0004-02	Servicios de transporte terrestre de pasajeros, diferente del transporte local y turístico de pasajeros	83,003,049.00
Total:		83,003,049.00
Saldo:		83,003,049.00

Ochenta y Tres Millones Tres Mil Cuarenta y Nueve Pesos M/CTE

CDP No. 2365

TIPO Y NUMERO DE COMPROMISO: ORDEN DE COMPRA - 114256

MODALIDAD DE SELECCION : 17 - Acuerdo Marco de Precios

OBJETO: CONTRATAR LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE TRANSPORTE TERRESTRE EMPRESARIAL PARA LA UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS, DE ACUERDO A LAS CONDICIONES ESPECÍFICAS PREVISTAS.

BENEFICIARIO : UNION TEMPORAL TRANSPORTES MARCO 2022 identificado con NIT 901669260-9

Bogotá, 09 de agosto del 2023.

FRANKLIN WILCHES REYES
JEFE SECCION DE PRESUPUESTO

PRGPACHONMI
ELABORO

**Bogotá – Universidad Distrital
Francisco Jose de Caldas
N.I.T. 899999230
ORDEN DE COMPRA**

**UNION TEMPORAL TRANSPORTES
MARCO 2022**

N.I.T. 901669260
Calle 74 A 22 31
Oficina 310
Bogotá D.C, Cundinamarca
Atte: Yeny Yised Perez Perez
licitaciones@sanandante.com
Teléfono: +57 6015719602

Número de Orden 114256
No de Acuerdo Marco
Fecha de Emisión 08/08/23
Fecha de Vencimiento 08/02/24
Comprador Eduard Arnulfo Pinilla Rivera
Ordenador del gasto valida items
Supervisor Decanos Facultad de Artes y
medio ambiente y recursos naturales
Teléfono 3239300 Ext: 4000-1606

Detalle de Entrega
Gravámenes adicionales Estampilla Universidad Distrital
Francisco José de Caldas 50 años 1,1%, Estampilla
Pro-Cultura 0,5% y Estampilla Adulto Mayor 2%
Total: 3,6%

Justificación "Contratar la prestación de
servicios de transporte terrestre empresarial para la
universidad distrital francisco jose de caldas de
acuerdo con las condiciones específicas previstas"

Enviar a

Bogotá – Universidad Distrital
Francisco Jose de Caldas
CALLE 13 No. 31-74
Bogota D.C.
Atte: Eduard Arnulfo Pinilla
Rivera

Facturar a

Bogotá – Universidad Distrital
Francisco Jose de Caldas
CALLE 13 No. 31-74
Bogota D.C. ,
Atte: Eduard Arnulfo Pinilla
Rivera

Línea	CDP	Descripción	Cant.	Unidad	Precio	Total
1		tra02--Vehículos con motor eléctrico o híbrido - Zn: 11 - Seg: Empresarial - Nivel: 1 - Servicio: Automóvil - Und Tiempo: Mes Zona Urbana - Cant Tiempo: 6 - Pasajeros: 1	1.0	0.55 Metros	41.501.524,74	41.501.524,74
2		tra02--Vehículos con motor eléctrico o híbrido - Zn: 11 - Seg: Empresarial - Nivel: 1 - Servicio: Automóvil - Und Tiempo: Mes Zona Urbana - Cant Tiempo: 6 - Pasajeros: 1	1.0	0.55 Metros	41.501.524,74	41.501.524,74
3		tra02--Peajes	1.0	Unidad	0,00	0,00
						83.003.049,48 COP

GIOVANNY MAURICIO TARAZONA BERMUDEZ Phd
Rector

Vo.Bo. ELVERTH SANTOS ROMERO
Vicerrector Administrativo y Financiero

	NOMBRE	CARGO	FIRMA
APROBÓ	ELVERTH SANTOS ROMERO	VICERRECTOR ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO	
REVISÓ	EDUARD PINILLA RIVERA	PROFESIONAL ESPECIALIZADO VAF	
PROYECTÓ Y REVISÓ	YEIMY AREVALO HERNANDEZ	CONTRATISTAS VAF	



UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSE DE CALDAS

230 - UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSE DE CALDAS

01 - RECTOR

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

No. 2365

No. Solicitud necesidad

3640

EL SUSCRITO RESPONSABLE DEL PRESUPUESTO CERTIFICA

Que en el Presupuesto de Gastos e Inversiones de la vigencia 2023 existe apropiación disponible para atender la presente solicitud así:

CODIGO PRESUPUESTAL	CONCEPTO	VALOR
3-01-002-02-02-06-0004-02	Servicios de transporte terrestre de pasajeros, diferente del transporte local y turístico de pasajeros	184,850,364.00
TOTAL:		184,850,364.00
1301	Vicerrectori-a Administrativa y 2	MACROPROCESO DE GESTIÓN ACADÉMICA
		184,850,364

OBJETO:

CONTRATAR LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE TRANSPORTE TERRESTRE EMPRESARIAL PARA LA UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS, DE ACUERDO A LAS CONDICIONES ESPECÍFICAS PREVISTAS.

Se expide a solicitud de GIOVANNY MAURICIO TARAZONA BERMUDEZ, RECTOR, RECTORIA, mediante oficio número 3069 de julio 24 del 2023.

Bogotá D.C., 25 de julio del 2023.

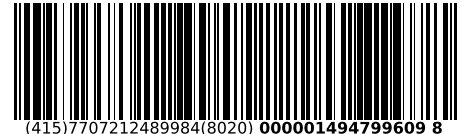

FRANKLIN WILCHES REYES
RESPONSABLE DEL PRESUPUESTO


PRGPACHONMI
ELABORÓ

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

14947996098



(415)7707212489984(8020) 000001494799609 8

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

9 0 1 6 6 9 2 6 0 9

6. DV

9

12. Dirección seccional

Impuestos de Bogotá

14. Buzón electrónico

3 2

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza

2

63. Formas asociativas

65. Fondos

66. Cooperativas

68. Sin personería jurídica

7

69. Otras organizaciones no clasificadas

64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados

67. Sociedades y organismos extranjeros

70. Beneficio

1

Constitución, Registro y Última Reforma

Composición del Capital

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 4	
72. Número		
73. Fecha	2 0 2 2, 1 1, 1 0	
74. Número de notaría		
75. Entidad de registro	9 8	
76. Fecha de registro		
77. No. Matrícula mercantil		
78. Departamento	1 1	
79. Ciudad/Municipio	0 0 1	
Vigencia		
80. Desde	2 0 2 2, 1 1, 1 0	
81. Hasta	2 0 2 6, 0 1, 1 0	

82. Nacional	1 0 0 %
83. Nacional público	0 . 0 %
84. Nacional privado	1 0 0 . 0 %
85. Extranjero	0 %
86. Extranjero público	0 . 0 %
87. Extranjero privado	0 . 0 %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1				-
2				-
3				-
4				-
5				-

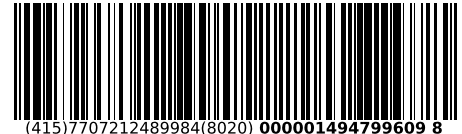
Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.
97. Nombre o razón social de la matriz o controlante			
170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	
173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP			

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

14947996098



(415)7707212489984(8020) 000001494799609 8

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

6. DV

12. Dirección seccional

14. Buzón electrónico

9 0 1 6 6 9 2 6 0 9

Impuestos de Bogotá

3 2

Representación

98. Representación REPRS LEGAL PRIN	1 8	99. Fecha inicio ejercicio representación 2 0 2 2 1 1 0
100. Tipo de documento Cédula de Ciudadaní 1 3	101. Número de identificación 7 9 2 0 9 8 2 9	102. DV 103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido BARRERA	105. Segundo apellido HERNANDEZ	106. Primer nombre OTTO
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

98. Representación REPRS LEGAL SUPL	1 9	99. Fecha inicio ejercicio representación 2 0 2 2 1 1 0
100. Tipo de documento Cédula de Ciudadan 1 3	101. Número de identificación 7 9 7 5 7 8 6 7	102. DV 103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido PINTO	105. Segundo apellido ARIAS	106. Primer nombre GUILLERMO
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
100. Tipo de documento	101. Número de identificación
102. DV 103. Número de tarjeta profesional	
104. Primer apellido	105. Segundo apellido
106. Primer nombre	107. Otros nombres
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV
110. Razón social representante legal	

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
100. Tipo de documento	101. Número de identificación
102. DV 103. Número de tarjeta profesional	
104. Primer apellido	105. Segundo apellido
106. Primer nombre	107. Otros nombres
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV
110. Razón social representante legal	

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
100. Tipo de documento	101. Número de identificación
102. DV 103. Número de tarjeta profesional	
104. Primer apellido	105. Segundo apellido
106. Primer nombre	107. Otros nombres
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV
110. Razón social representante legal	

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

14947996098



(415)7707212489984(8020) 000001494799609 8

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

6. DV

12. Dirección seccional

14. Buzón electrónico

9 0 1 6 6 9 2 6 0 9

Impuestos de Bogotá

3 2

Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

111. Tipo de documento NIT	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad	
3 1	9 0 0 2 0 9 1 6 0	4	COLOMBIA	1 6 9
115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres	
119. Razón social	ORGANIZACIÓN SANANDANTE S.A.S.			
120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro	
0	3 4	2 0 2 2 1 1 1 0		

111. Tipo de documento NIT	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad	
3 1	8 3 0 1 3 5 2 3 1	6	COLOMBIA	1 6 9
115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres	
119. Razón social	AGENCIA COLOMBIANA DE LOGISTICA S.A.S.			
120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro	
0	3 3	2 0 2 2 1 1 1 0		

111. Tipo de documento NIT	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad	
3 1	8 3 0 1 1 2 4 1 4	8	COLOMBIA	1 6 9
115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres	
119. Razón social	ARITUR LIMITADA			
120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro	
0	3 3	2 0 2 2 1 1 1 0		

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad	
115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres	
119. Razón social				
120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro	

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad	
115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres	
119. Razón social				
120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro	

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

14947996098



(415)7707212489984(8020) 000001494799609 8

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

6. DV

12. Dirección seccional

14. Buzón electrónico

9 0 1 6 6 9 2 6 0 9

Impuestos de Bogotá

3 2

Revisor Fiscal y Contador

Revisor fiscal principal

124. Tipo de documento	125. Número de identificación	126. DV	127. Número de tarjeta profesional
128. Primer apellido	129. Segundo apellido	130. Primer nombre	131. Otros nombres
132. Número de Identificación Tributaria (NIT)	133. DV	134. Sociedad o firma designada	
135. Fecha de nombramiento			

Revisor fiscal suplente

136. Tipo de documento	137. Número de identificación	138. DV	139. Número de tarjeta profesional
140. Primer apellido	141. Segundo apellido	142. Primer nombre	143. Otros nombres
144. Número de Identificación Tributaria (NIT)	145. DV	146. Sociedad o firma designada	
147. Fecha de nombramiento			

Contador

148. Tipo de documento	149. Número de identificación	150. DV	151. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadanía 1 3	7 9 5 0 3 1 8 6	8	1 1 6 5 4 3 T
152. Primer apellido	153. Segundo apellido	154. Primer nombre	155. Otros nombres
PORRAS	PORRAS	IVAN	DARIO
156. Número de Identificación Tributaria (NIT)	157. DV	158. Sociedad o firma designada	
159. Fecha de nombramiento			
2 0 2 3 0 9 1 6			

UNION TEMPORAL TRANSPORTES MARCO 2022



Formato 5 – Documento de Constitución de Unión Temporal

Bogotá, D.C., 10/11/2022

Señores:

AGENCIA DE CONTRATACIÓN PÚBLICA - COLOMBIA COMPRA EFICIENTE

Ciudad

Referencia: Proceso de selección CCENEG-068-01-2022

Los suscritos, **OTTO BARRERA HERNANDEZ, GUILLERMO ELIAS PINTO ARIAS Y ARIZA MENESES PABLO EMILIO**, debidamente autorizados para actuar en nombre y representación de **ORGANIZACIÓN SANANDANTE S.A.S., AGENCIA COLOMBIANA DE LOGISTICA S.A.S., Y ARITUR LIMITADA** respectivamente, manifestamos por medio de este documento, que hemos convenido asociarnos en **UNIÓN TEMPORAL**, para participar en el proceso de la referencia, y presentar Propuesta en los siguientes términos:

1. La duración de este Unión Temporal será igual al término de ejecución y liquidación del Acuerdo Marco y un (1) año más.
2. El Unión Temporal está integrado por:

No.	NOMBRE/RAZÓN SOCIAL	NIT O C.C.	% PARTICIPACIÓN (*)	TÉRMINOS Y EXTENSIÓN DE (+) LA PARTICIPACIÓN EN LA EJECUCIÓN DEL ACUERDO
1	ORGANIZACIÓN SANANDANTE SAS	900.209.160-4	34%	Administración Contabilidad Económicos Operación
2	AGENCIA COLOMBIANA DE LOGISTICA S.A.S.	830.135.231-6	33%	Administración Contabilidad Económicos Operación
3	ARITUR LIMITADA	830.112.414-8	33%	Administración Contabilidad Económicos Operación

(*) El total de la columna, es decir, la suma de los porcentajes de participación de los integrantes debe ser igual al 100%.

UNION TEMPORAL TRANSPORTES MARCO 2022



(+) Discriminar en función de las actividades a ejecutar para cada uno de los integrantes de la Unión Temporal. En el caso en el cual no se realice distinción en las actividades a ejecutar, o no sean detalladas, se entenderá como un Consorcio.

3. El Unión Temporal se denominará: **UNIÓN TEMPORAL TRANSPORTES MARCO 2022**

4. El **Representante Legal del Unión Temporal** es **OTTO BARRERA HERNANDEZ** de la **UNIÓN TEMPORAL TRANSPORTES MARCO 2022**, identificado con cédula de ciudadanía No. 79.209.829 de Soacha, quien está expresamente facultado para firmar, presentar la propuesta y, en caso de salir favorecidos con la adjudicación del Acuerdo Marco, firmarlo y tomar todas las determinaciones que fueren necesarias respecto de su ejecución y liquidación, con amplias y suficientes facultades.

5. El **Representante Legal Suplente del Unión Temporal** es **GUILLERMO ELIAS PINTO ARIAS** de la **UNIÓN TEMPORAL TRANSPORTES MARCO 2022** identificado con cédula de ciudadanía No. 79.757.867 de Bogotá, quien tendrá las mismas facultades del Representante Legal Principal.

6. **Compromiso:** Al conformar el Unión Temporal para participar en el presente proceso de selección, sus integrantes se comprometen a:

6.1. Participar en la presentación conjunta de la Propuesta, así como a suscribir el Acuerdo Marco.

6.2. Responder en forma solidaria e ilimitada por el cumplimiento total de la Propuesta y de las obligaciones que se originen del Acuerdo y Órdenes de Compra tanto en la Operación Secundaria.

6.3. Responder en forma solidaria por todas las actuaciones, hechos y omisiones que se presenten en el desarrollo de la Propuesta, del Acuerdo Marco y las Órdenes de Compra.

6.4. No ceder su participación en el Unión Temporal a otro integrante del mismo.

6.5. No ceder su participación en el Unión Temporal a terceros sin autorización previa de Colombia Compra Eficiente.

6.6. No revocar el Unión Temporal durante el tiempo de duración del Acuerdo y un (1) año más.

7. La sede del Unión Temporal y notificaciones serán en:

Persona de contacto	OTTO BARRERA HERNANDEZ		
Dirección y ciudad	Calle 74 A 22 31 Oficina 310	Ciudad	Bogotá
Teléfono	3107457449 3152074469	Celular	3107457449 – 3152074469
Correo electrónico	licitaciones@sanandante.com		

Calle 74 A 22 31 Oficina 310 Bogotá D.C
Email. licitaciones@sanandante.com
Teléfono: 6015719602

UNION TEMPORAL TRANSPORTES MARCO 2022



En constancia, se firma en Bogotá, a los 10 del mes de noviembre de 2022.

Firma representante legal del Integrante 1

Nombre/Razón Social del Integrante:	ORGANIZACIÓN SANANDANTE SAS
Participación (%)	34%
Representante Legal:	OTTO BARRERA HERNANDEZ
Documento de Identidad:	79.209.829 de Soacha
NIT:	900.209.160-4
Dirección física y Teléfono:	Calle 74 A 22 31 Oficina 310
Correo Principal:	gerencia@sanandante.com

Firma representante legal del Integrante 2

Nombre/Razón Social del Integrante:	AGENCIA COLOMBIANA DE LOGISTICA S.A.S.
Participación (%)	33%
Representante Legal:	GUILLERMO ELIAS PINTO ARIAS
Documento de Identidad:	79.757.867 de Bogotá
NIT:	830.135.231-6
Dirección física y Teléfono:	Cra. 12 A 77-41 piso 4
Correo Principal:	info@aclogistica.com.co

Firma representante legal del Integrante 3

Nombre/Razón Social del Integrante:	ARITUR LIMITADA
Participación (%)	33%
Representante Legal:	PABLO EMILIO ARIZA MENESES
Documento de Identidad:	11.252.753

Calle 74 A 22 31 Oficina 310 Bogotá D.C
Email. licitaciones@sanandante.com
Teléfono: 6015719602

UNION TEMPORAL TRANSPORTES MARCO 2022



NIT:	830.112.414-8
Dirección física y Teléfono:	CR 71G NO. 4 - 63
Correo Principal:	aritur2013@hotmail.com

Representantes legales

Firma representante legal

Nombre/Razón Social del	UNION TEMPORAL
Integrante:	TRANSPORTES MARCO 2022
Representante Legal:	OTTO BARRERA HERNANDEZ
Documento de Identidad:	79.209.829 de Soacha

Firma representante legal (s)

Nombre/Razón Social del	UNION TEMPORAL
Integrante:	TRANSPORTES MARCO 2022
Representante Legal:	GUILLERMO ELIAS PINTO ARIAS
Documento de Identidad:	79.757.867 de Bogotá

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 4 de agosto de 2023 Hora: 18:04:05

Recibo No. AB23523510

Valor: \$ 7,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B235235101A46B

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

**CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL
REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:****NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO**

Razón social: ORGANIZACIÓN SANANDANTE S.A.S
Nit: 900209160 4
Domicilio principal: Bogotá D.C.

MATRÍCULA

Matrícula No. 02331434
Fecha de matrícula: 14 de junio de 2013
Último año renovado: 2023
Fecha de renovación: 31 de marzo de 2023
Grupo NIIF: Grupo II.

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal: Calle 74 A 22 31 Oficina 310
Municipio: Bogotá D.C.
Correo electrónico: sanandantetransportes@yahoo.com.co
Teléfono comercial 1: 3107457449
Teléfono comercial 2: 3152074469
Teléfono comercial 3: 6015719602

Dirección para notificación judicial: Calle 74 A 22 31 Oficina 310
Municipio: Bogotá D.C.
Correo electrónico de notificación: sanandantetransportes@yahoo.com.co
Teléfono para notificación 1: 3107457449
Teléfono para notificación 2: 3152074469
Teléfono para notificación 3: 6015719602

La persona jurídica SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Procesos y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**Fecha Expedición: 4 de agosto de 2023 Hora: 18:04:05**

Recibo No. AB23523510

Valor: \$ 7,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B235235101A46B

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CONSTITUCIÓN

Por Escritura Pública No. 236 del 28 de marzo de 2008 de Notaría Única de Baranoa (Atlántico), inscrito en esta Cámara de Comercio el 5 de marzo de 2012, con el No. 01613250 del Libro IX, se constituyó la sociedad de naturaleza Comercial denominada TRANSPORTES REDER LTDA.

REFORMAS ESPECIALES

Por Escritura Pública No. 2407 de la Notaría 3 de Barranquilla, del 5 de octubre de 2011, inscrita el 5 de marzo de 2012 bajo el número 1613253 del Libro IX, la sociedad de la referencia trasladó su domicilio de la ciudad de: Baranoa (Atlántico), a la ciudad de: Riohacha (La Guajira).

Por Escritura Pública No. 82 de la Notaría 1 de Riohacha, del 1 de febrero de 2012, inscrita el 5 de marzo de 2012 bajo el número 1613256 del Libro IX, la sociedad de la referencia trasladó su domicilio de la ciudad de: Riohacha (La Guajira), a la ciudad de: Bogotá D.C.

Por Acta sin número de la Junta de Socios del 5 de junio de 2012, inscrita el 29 de junio de 2012 bajo el número 1646550 del Libro IX, la sociedad de la referencia se transformó de Sociedad Limitada a Sociedad por Acciones Simplificada bajo el nombre de: SANANDANTE TRANSPORTES ESPECIALES S.A.S.

Por Acta del 5 de junio de 2012 de Junta de Socios, inscrito en esta Cámara de Comercio el 29 de junio de 2012, con el No. 01646550 del Libro IX, la sociedad cambió su denominación o razón social de TRANSPORTES REDER LTDA a SANANDANTE TRANSPORTES ESPECIALES SAS.

Por Acta No 009 de la Asamblea de Accionistas, del 2 de agosto de 2012, inscrita el 10 de agosto de 2012 bajo el número 1657379 de el Libro IX, la sociedad de la referencia trasladó su domicilio de la

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 4 de agosto de 2023 Hora: 18:04:05

Recibo No. AB23523510

Valor: \$ 7,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B235235101A46B

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

ciudad de: Bogotá D.C., a la ciudad de: Riohacha (La Guajira).

Por Acta No 12 de la Asamblea de Accionistas, del 19 de marzo de 2013, inscrita el 14 de junio de 2013 bajo el número 1739329 del Libro IX, la sociedad de la referencia trasladó su domicilio de la ciudad de: Riohacha (La Guajira), a la ciudad de: Bogotá D.C.

Por Acta No. 24 del 11 de octubre de 2022 de Accionista Único, inscrito en esta Cámara de Comercio el 19 de octubre de 2022, con el No. 02890544 del Libro IX, la sociedad cambió su denominación o razón social de SANANDANTE TRANSPORTES ESPECIALES SAS a ORGANIZACIÓN SANANDANTE S.A.S.

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

HABILITACIÓN TRANSPORTE DE CARGA

Que la sociedad de la referencia no ha inscrito el acto administrativo que lo habilita para prestar el servicio público de transporte automotor en la modalidad de carga.

HABILITACIÓN TRANSPORTE ESPECIAL

Mediante Inscripción No. 02466270 de fecha 16 de mayo de 2019 del Libro IX, se registró la Resolución No. 266 de fecha 30 de abril de 2019 expedido por Ministerio de Transporte, que mantiene la habilitación que fue otorgada mediante Resolución No.073 del 12 de septiembre de 2011, a la sociedad de la referencia para la prestación del servicio público de transporte terrestre automotor especial.

OBJETO SOCIAL

La sociedad tendrá como objeto principal, pero sin limitación alguna

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**Fecha Expedición: 4 de agosto de 2023 Hora: 18:04:05**

Recibo No. AB23523510

Valor: \$ 7,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B235235101A46B

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

al desarrollo de cualquier actividad lícita de comercio, los siguientes actos comerciales: 1) El desarrollo de la industria de transporte terrestre en todas sus modalidades, 2) La explotación de la industria del transporte público terrestre de servicio especial de pasajeros y de transporte de carga a nivel Nacional en todas las modalidades permitidas en la ley; así como el desarrollo de actividades complementarias y auxiliares al transporte; bien sea que la sociedad desarrolle tales funciones en forma directa, indirecta o mediante asociación. 3) A la movilización de personas y bienes, dentro del territorio nacional o internacional en vehículos propios, afiliados o en administración. 4) A prestar toda clase de asesoría en transporte de pasajeros, 5) Prestación de servicio de transporte ejecutivo a personas, ya sea municipal, departamental y/o nacional. 6) Prestación de servicio de transporte de pasajero y de carga en forma simultánea entre diferentes destinos, ya sea municipal, departamental y/o nacional. 7) Prestación de servicio de transporte para excursiones y turismo para personas jurídicas y naturales ya sea municipal, departamental y/o nacional. 8) La explotación de la industria del turismo en todas las modalidades que sea jurídicamente viable, pudiendo representar a entidades extranjeras y/o nacionales y ser representada en el exterior con escrito acomodamiento al ordenamiento legal. 9) La realización de todo tipo de actividades relacionadas con la prestación, promoción, comercialización, consultoría y asesoría en servicios logísticos integrales, interviniendo en toda la cadena de suministros y abastecimiento. 10) La prestación de servicios de transporte multimodal. 11) La prestación del servicio de almacenamiento y bodegaje. 12) La comercialización de insumos, materias primas, productos y servicios relacionados con el proceso logístico de sus clientes. 13) Prestar los servicios en todo el territorio nacional y en exterior de auditoría, interventoría, asesoría y consultoría a entidades públicas o empresas privadas en todos los asuntos relacionados en su objeto, así como desarrollar actividades de asistencia, apoyo técnico, gerencia de proyectos supervisión y estudios de toda índole relacionados con la calificación de ingeniería, arquitectura, economía, finanzas, administración, informática, derecho, comercio nacional y exterior, contaduría y demás disciplinas técnicas administrativas y sociales que concurran al desarrollo socioeconómico de la población en general, incluido los sectores de la industria de hidrocarburos, energético, bioquímico, alimentos y productos perecederos, textil, calzado, muebles, productos de belleza, bancario, petroleros, alimentos y nutrición, salud, educación,

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**Fecha Expedición: 4 de agosto de 2023 Hora: 18:04:05**

Recibo No. AB23523510

Valor: \$ 7,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B235235101A46B

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

transporte terrestre, aéreo y salud, agricultura, gestión documental, tecnologías de información y las comunicaciones o cualquier otro sector de la economía. 14) Estructuración, provisión, ejecución, gestión, administración y suministro de servicios logísticos. 15) Selección, capacitación, asignación y contratación de logística de personal, liquidación y pago de nómina. 16) Servicio de catering el cual incluye alimentación institucional o colectiva, provisión de alimentos, comidas, bebidas, y demás bienes en las fases de abastecimiento, almacenamiento, producción, distribución y custodia. 17) Manejo logístico en distribución y comercialización de alimentos, dotaciones, insumos automotrices, autopartes, etc. 18) Prestación de estructuras logísticas para capacitaciones, pruebas de conocimientos, encuestas, caracterizaciones, pruebas de entidades de carácter público y privado. 19) la prestación de servicio como operador logístico de eventos, compras, convenciones, ferias y transportes, incluye entre otros suministro de hospedaje, alojamiento, alimentación y servicios de transporte terrestre, igualmente podrá adquirir y enajenar, fabricar y/o transformar, importar y/o exportar, comprar y vender, representar y distribuir, de compañías nacionales y extranjeras; toda clase de productos, mercancías y servicios, entre otros los siguientes: crear y diseñar campaña publicitaria, gestión de eventos, gestión y realización BTL y ATL, logística corporativa eventos culturales y deportivos, convenciones y ferias, negociar y contratar los medios de comunicación y comercialización publicitaria, nacionales e internacionales. 20) desarrollar proyectos logísticos integrales con alto impacto social, y la prestación de servicios de outsourcing en cualquier área, o dependencia a cualquier tipo de proceso o servicio en entidades públicas, privadas o mixtas 21) realizar la vinculación de vehículos de servicio público de propiedad de los accionistas de la sociedad y/o de terceros, a través de contratos de vinculación regulados por el derecho privado 22) Participar en licitaciones públicas y privadas o contratación directa, hacerse miembro y/o participar de consorcios, uniones temporales o sociedades con objeto único, con el fin de celebrar contratos con entidades estatales o suscribir promesas de constitución de empresas una vez se haya adjudicado el contrato; pudiendo realizar todas las actividades pendientes a participar en procesos de contratación con el estado colombiano o cualquier otro estado. 23) Entre otras actividades la empresa realizara actividades que han sido debidamente aprobadas por las leyes colombianas y los pactos internacionales, particularmente las actividades relacionadas con la producción, comercialización y explotación de bienes,

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**Fecha Expedición: 4 de agosto de 2023 Hora: 18:04:05**

Recibo No. AB23523510

Valor: \$ 7,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B235235101A46B

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

servicios y materia primas de todo tipo, la compraventa, alquiler, depósito y otras actividades de negocio establecido regulados por el código de comercio colombiano y las normas que están en conformidad, así como 24) la intermediación logística en la venta y distribución de equipos de maquinaria pesada vehículos de todo tipo importado en el extranjero. 25) También podrá ser distribuidor y/o representante de empresa nacional o extranjera y comprar, vender, negociar los elementos indispensables al objeto de la sociedad, formar parte de otras sociedades, o tomar en participación acciones de otras sociedades. Investir, adquirir, administrar, alquilar, dar y tomar en arrendamiento, dar y tomar en prenda, pignorar y/o enajenar bienes muebles, sus productos y mercaderías e incluso partes de interés y cuotas o acciones en otras sociedades nacionales o extranjeras, adquirir, administrar, dar y tomar en arrendamiento, constituir hipotecas, aceptarlas, celebrar contratos de compraventa, usufructo y anticresis, gravar en otra forma enajenar, edificar o mejorar bienes inmuebles urbanos y/o rurales. 26) El derecho, la facultad y autoridad para adquirir, poseer, tener, gravar, vender, enajenar y disponer toda clase de propiedad real o personal; hacer, girar, aceptar, negociar, descontar, redescontar, pignorar y comercializar toda clase de instrumentos negociables y otros civiles y comerciales que puedan ser necesarios o convenientes para efectuar o lograr su objeto, adquirir intereses, ya sea o no como entidad fundadora en otras compañías en la República de Colombia y en el exterior. 27) Transigir, desistir, conciliar y comprometer a decisiones de árbitros o de amigables componedores en derecho, los asuntos litigiosos en que tenga interés frente a terceros. 28) Presentar licitaciones, concursar y en general toda clase de actos, contratos que se relacionen con el objeto principal o que sean a fines o complementarios 29) abrir agencias y/o sucursales a nivel nacional o internacional 30) adquisición, desarrollo y distribución de franquicias de cualquier índole y sector de la economía.

CAPITAL

* CAPITAL AUTORIZADO *

Valor	: \$354.000.000,00
No. de acciones	: 354,00
Valor nominal	: \$1.000.000,00

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**Fecha Expedición: 4 de agosto de 2023 Hora: 18:04:05**

Recibo No. AB23523510

Valor: \$ 7,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B235235101A46B

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

*** CAPITAL SUSCRITO ***

Valor : \$354.000.000,00
No. de acciones : 354,00
Valor nominal : \$1.000.000,00

*** CAPITAL PAGADO ***

Valor : \$354.000.000,00
No. de acciones : 354,00
Valor nominal : \$1.000.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

El Gerente, o quien haga sus veces es el Representante Legal de la sociedad para todos los efectos, quien tendrá un Subgerente quien ostentará las mismas facultades y limitaciones del gerente.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

El gerente ejercerá todas las funciones propias de la naturaleza de su cargo, y en especial, las siguientes: - Representar a la sociedad ante los accionistas, ante terceros y ante toda clase de autoridades del orden administrativo y jurisdiccional. - Presentar a consideración de la Asamblea de accionistas los balances de fin de ejercicio para su aprobación. - Autorizar con su firma todos los documentos públicos o privados que deban otorgarse en desarrollo de las actividades sociales o en intereses de la sociedad. - Abrir y manejar cuentas con entidades financieras. - Obtener los créditos que requiera la sociedad, previa aprobación de la Asamblea de Accionistas. - Suscribir los contratos que se requieran para el funcionamiento de la sociedad para lo cual no tendrá restricciones de contratación por razón de la naturaleza ni de la cuantía de los actos que celebre. Presentar a la Asamblea de accionistas en sus reuniones un inventario y un balance de fin de ejercicio, junto con un informe escrito sobre la situación de la sociedad, un detalle completo de la cuenta de pérdidas y ganancias y un proyecto de distribución de utilidades obtenidas. - Nombrar y remover los empleados de la sociedad cuyo nombramiento y remoción le delegue la Asamblea de Accionistas. - Tomar las medidas que reclame la conservación de los

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**Fecha Expedición: 4 de agosto de 2023 Hora: 18:04:05**

Recibo No. AB23523510

Valor: \$ 7,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B235235101A46B

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

bienes sociales, vigilar la actividad de los empleados de la administración de la sociedad e impartirles las ordenes e instrucciones que exija la buena marcha de la compañía. - Convocar la Asamblea de Accionistas a las reuniones de máximo órgano social. - Cumplir órdenes e instrucciones que le impartan la Asamblea de Accionistas. - Cumplir o hacer que se cumplan oportunamente todos los requisitos o exigencias legales que se relacionen con el funcionamiento y actividades de la sociedad. - El gerente estará facultado para comprar, vender, arrendar, construir, remodelar los bienes requeridos para el desarrollo del objeto social, de conformidad con las limitaciones establecidas en el presente estatuto. - Delegar en casos especiales, por medio de poder legalmente constituido, para que se asuma la representación legal de la sociedad en asuntos judiciales, administrativos y en los que se requiera, dentro de los límites establecidos en los presentes estatutos sociales. - En general, realizar todos los actos necesarios conducentes al adecuado desarrollo del objeto social. - Guardar y proteger la reserva comercial e industrial, incluso después de su desvinculación laboral con la empresa. - Abstenerse de utilizar indebidamente información privilegiada, incluso después de su desvinculación con la empresa. Facultad de conformar uniones temporales y representar a la sociedad en los procesos de licitaciones públicas y/o invitaciones a contratar sin ninguna restricción ni limitación de cuantía, así como suscribir propuestas de licitación; suscribir pólizas de seriedad de la oferta: suscribir póliza de cumplimiento de contrato; suscribir actas de inicio de contrato; suscribir prorrogas y/o adiciones de contratos en caso de que se presentaran; asistir a audiencias de licitación; presentar objeciones a pliego de condiciones; firmar actas de asistencia; intervenir y pedir aclaraciones, allegar documentación y todas las actuaciones que se surtan dentro del proceso de licitación y/o invitaciones a contratar; notificarse de la decisión de adjudicación; y todos los demás actos inherentes que se requieran para representar cabalmente la sociedad en los procesos de licitación e invitación a contratar. En ningún momento podrá constituir gravámenes, ni ser garante de los accionistas o de terceros en contra del patrimonio de la sociedad, salvo autorización expresa de la Asamblea de Accionista. Para cualquier acto o contrato relacionado con el objeto social de la compañía no tendrá restricciones de contratación por razón de la naturaleza ni de la cuantía de los actos que celebre.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 4 de agosto de 2023 Hora: 18:04:05

Recibo No. AB23523510

Valor: \$ 7,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B235235101A46B

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

NOMBRAMIENTOS**REPRESENTANTES LEGALES**

Por Acta No. 24 del 11 de octubre de 2022, de Accionista Único, inscrita en esta Cámara de Comercio el 13 de octubre de 2022 con el No. 02889298 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Gerente	Otto Barrera Hernandez	C.C. No. 79209829

Por Acta No. 21 del 8 de julio de 2022, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 11 de julio de 2022 con el No. 02856994 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Representante	Blanca Lorena Sanchez	C.C. No. 33704109
Legal Suplente (Subgerente)	Buitrago	

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
E. P. No. 2407 del 5 de octubre de 2011 de la Notaría 3 de Barranquilla (Atlántico)	01613253 del 5 de marzo de 2012 del Libro IX
E. P. No. 82 del 1 de febrero de 2012 de la Notaría 1 de Riohacha (Guajira)	01613256 del 5 de marzo de 2012 del Libro IX
Acta del 5 de junio de 2012 de la Junta de Socios	01646550 del 29 de junio de 2012 del Libro IX
Acta No. 009 del 2 de agosto de 2012 de la Asamblea de Accionistas	01657379 del 10 de agosto de 2012 del Libro IX
Acta No. 11 del 27 de diciembre de 2012 de la Asamblea de Accionistas	01739326 del 14 de junio de 2013 del Libro IX
Acta No. 12 del 19 de marzo de 2013 de la Asamblea de Accionistas	01739329 del 14 de junio de 2013 del Libro IX

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 4 de agosto de 2023 Hora: 18:04:05

Recibo No. AB23523510

Valor: \$ 7,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B235235101A46B

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Acta No. 003 del 28 de diciembre de 2016 de la Asamblea de Accionistas	02193928 del 8 de marzo de 2017 del Libro IX
Acta No. 03-2016 del 18 de diciembre de 2017 de la Asamblea de Accionistas	02292687 del 12 de enero de 2018 del Libro IX
Acta No. 24 del 11 de octubre de 2022 de la Accionista Único	02890544 del 19 de octubre de 2022 del Libro IX
Acta No. 27 del 11 de noviembre de 2022 de la Asamblea de Accionistas	02902671 del 25 de noviembre de 2022 del Libro IX

CERTIFICAS ESPECIALES

Los Actos Certificados y que fueron inscritos con fecha anterior al 14 de junio de 2013, fueron inscritos previamente por otra Cámara de Comercio. Lo anterior de acuerdo a lo establecido por el numeral 1.7.1 de la circular única de la Superintendencia de Industria y Comercio.

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Bogotá, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 4 de agosto de 2023 Hora: 18:04:05

Recibo No. AB23523510

Valor: \$ 7,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B235235101A46B

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Actividad principal Código CIIU: 4921
Actividad secundaria Código CIIU: 4922
Otras actividades Código CIIU: 4923, 5229

ESTABLECIMIENTO(S) DE COMERCIO

A nombre de la persona jurídica figura(n) matriculado(s) en esta Cámara de Comercio de Bogotá el(los) siguiente(s) establecimiento(s) de comercio:

Nombre: ORGANIZACION SANANDANTE S.A.S
Matrícula No.: 02902830
Fecha de matrícula: 10 de enero de 2018
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de comercio
Dirección: Calle 74A #22-31 Ofc 310
Municipio: Bogotá D.C.

SI DESEA OBTENER INFORMACIÓN DETALLA DE LOS ANTERIORES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO O DE AQUELLOS MATRICULADOS EN UNA JURISDICCIÓN DIFERENTE A LA DEL PROPIETARIO, DEBERÁ SOLICITAR EL CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DEL RESPECTIVO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

TAMAÑO EMPRESARIAL

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es Pequeña

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria \$ 1.568.344.906

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**Fecha Expedición: 4 de agosto de 2023 Hora: 18:04:05**

Recibo No. AB23523510

Valor: \$ 7,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B235235101A46B

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

período - CIU : 4921**INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA**

Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES.

Los siguientes datos sobre RIT y Planeación son informativos: Contribuyente inscrito en el registro RIT de la Dirección de Impuestos, fecha de inscripción : 29 de octubre de 2021. Fecha de envío de información a Planeación : 7 de mayo de 2023. \n \n Señor empresario, si su empresa tiene activos inferiores a 30.000 SMLMV y una planta de personal de menos de 200 trabajadores, usted tiene derecho a recibir un descuento en el pago de los parafiscales de 75% en el primer año de constitución de su empresa, de 50% en el segundo año y de 25% en el tercer año. Ley 590 de 2000 y Decreto 525 de 2009. Recuerde ingresar a www.supersociedades.gov.co para verificar si su empresa está obligada a remitir estados financieros. Evite sanciones.

El presente certificado no constituye permiso de funcionamiento en ningún caso.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

Este certificado fue generado electrónicamente con firma digital y cuenta con plena validez jurídica conforme a la Ley 527 de 1999.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**Fecha Expedición: 4 de agosto de 2023 Hora: 18:04:05**

Recibo No. AB23523510

Valor: \$ 7,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B235235101A46B

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a
www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la
imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera
ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Firma mecánica de conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la
autorización impartida por la Superintendencia de Industria y
Comercio, mediante el oficio del 18 de noviembre de 1996.


CONSTANZA PUENTES TRUJILLO

CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA



SEDE VIRTUAL

CÓDIGO VERIFICACIÓN: B236058652A9ED

25 DE AGOSTO DE 2023 HORA 16:32:52

AB23605865

PÁGINA: 1 DE 4

* * * * *

ESTE CERTIFICADO FUE GENERADO ELECTRÓNICAMENTE Y CUENTA CON UN CÓDIGO
DE VERIFICACIÓN QUE LE PERMITE SER VALIDADO ILIMITADAMENTE DURANTE
60 DÍAS, INGRESANDO A WWW.CCB.ORG.CO

RECUERDE QUE ESTE CERTIFICADO LO PUEDE ADQUIRIR DESDE SU CASA U
OFICINA DE FORMA FÁCIL, RÁPIDA Y SEGURA EN WWW.CCB.ORG.CO

PARA SU SEGURIDAD DEBE VERIFICAR LA VALIDEZ Y AUTENTICIDAD DE ESTE
CERTIFICADO SIN COSTO ALGUNO DE FORMA FÁCIL, RÁPIDA Y SEGURA EN
WWW.CCB.ORG.CO/CERTIFICADOSELECTRONICOS

QUE, LOS DATOS DEL EMPRESARIO Y/O EL ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO HAN
SIDO PUESTOS A DISPOSICIÓN DE LA POLICÍA NACIONAL A TRAVÉS DE LA
CONSULTA A LA BASE DE DATOS DEL RUES

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL O INSCRIPCION DE
DOCUMENTOS.

LA CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA, CON FUNDAMENTO EN LAS MATRICULAS E
INSCRIPCIONES DEL REGISTRO MERCANTIL

CERTIFICA:

NOMBRE : ARITUR LIMITADA

N.I.T. : 830112414 8 ADMINISTRACIÓN : DIRECCION SECCIONAL DE IMPUESTOS
DE BOGOTA

DOMICILIO : BOGOTÁ D.C.

CERTIFICA:

MATRICULA NO: 01231533 DEL 2 DE DICIEMBRE DE 2002

CERTIFICA:

RENOVACION DE LA MATRICULA :31 DE MARZO DE 2023

ULTIMO AÑO RENOVADO : 2023

ACTIVO TOTAL : 6,810,261,054

CERTIFICA:

DIRECCION DE NOTIFICACION JUDICIAL : CR 71G NO. 4 - 63

MUNICIPIO : BOGOTÁ D.C.

EMAIL DE NOTIFICACION JUDICIAL : ARITUR2013@HOTMAIL.COM

DIRECCION COMERCIAL : CR 71G NO. 4 - 63

MUNICIPIO : BOGOTÁ D.C.

EMAIL COMERCIAL : ARITUR2013@HOTMAIL.COM

CERTIFICA:

QUE LA SOCIEDAD DE LA REFERENCIA NO HA INSCRITO EL ACTO ADMINISTRATIVO
QUE LO HABILITA PARA PRESTAR EL SERVICIO PÚBLICO DE TRANSPORTE
AUTOMOTOR EN LA MODALIDAD DE CARGA.

CERTIFICA:

CONSTITUCION: QUE POR ESCRITURA PUBLICA NO. 0001918 DE NOTARIA 50 DE

BOGOTÁ D.C. DEL 31 DE OCTUBRE DE 2002, INSCRITA EL 2 DE DICIEMBRE DE 2002 BAJO EL NUMERO 00855260 DEL LIBRO IX, SE CONSTITUYO LA SOCIEDAD COMERCIAL DENOMINADA ARITUR LIMITADA.

CERTIFICA:

QUE POR E.P. ACLARATORIA 2072 DE LA NOTARIA 50 DE BOGOTÁ, D. C. DEL 26 DE NOVIEMBRE DE 2002, SE ACLARA LA CONSTITUCION

CERTIFICA:

REFORMAS:

DOCUMENTO NO.	FECHA	ORIGEN	FECHA	NO. INSC.
1705	2012/07/31	NOTARIA 50	2012/08/27	01660963
1102	2013/05/21	NOTARIA 50	2013/05/28	01734754

CERTIFICA:

VIGENCIA: QUE LA SOCIEDAD NO SE HALLA DISUELTA. DURACION HASTA EL 31 DE OCTUBRE DE 2052 .

CERTIFICA:

OBJETO SOCIAL: EL OBJETO SOCIAL DE LA ENTIDAD QUE AQUÍ SE CONSTITUYE SERÁ, LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE TRANSPORTE POR VÍA TERRESTRE PARA PASAJEROS, ENCOMIENDAS, CARGA, MIXTOS, EN TODA CLASE DE VEHÍCULOS AUTOMOTORES CON ARREGLO A LA LEY A NIVEL NACIONAL E INTERNACIONAL Y CONSULTORIA, ASESORIA, RECONSTRUCCIÓN, DISEÑOS, IMPACTO AMBIENTAL, ADMINISTRACIÓN DE FINCA RAÍZ, MANO DE OBRAS, CONTRATOS Y SUBCONTRATOS. EN DESARROLLO DE LOS OBJETOS SOCIALES DETERMINADO EN EL ARTICULO ANTERIOR LA EMPRESA DESARROLLARA PRINCIPALMENTE, LA EXPLOTACIÓN DE LA INDUSTRIA DEL TRANSPORTE TERRESTRE AUTOMOTOR DE PASAJEROS EN TODAS SUS MODALIDADES ASÍ, COMO SERVICIOS ESPECIALES, DE PASAJEROS, DE CARGA, DE CORREO, DE REMESAS, DE RECOMENDADOS. EL CUAL HARÁ POR MEDIO DE VEHÍCULOS AUTOMOTORES Y BIEN SEA DE SU PROPIEDAD O DE AFILIADOS TODO DE ACUERDO A LO QUE CON RESPECTO DISPONGA EL ENTRE REGULADOR DE TRANSPORTE NACIONAL. EN DESARROLLO DE SU OBJETO SOCIAL LA SOCIEDAD PODRÁ : 1. ADQUIRIR, IMPORTAR, EXPORTAR, O ENAJENAR A CUALQUIER TITULO DENTRO O FUERA DEL PAÍS TODA CLASE DE VEHÍCULOS AUTOMOTORES, REPUESTOS ACCESORIOS, O IMPLEMENTOS DE UTILIZACIÓN EN EL TRANSPORTE Y DEDICARSE A OTROS RENGLONES COMERCIALES Y EN ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS O CONEXAS, SEAN PARA LA MISMA SOCIEDAD O PARA LOS TRANSPORTADORES A SU SERVICIO O CON LOS QUE MANTENGAN RELACIONES COMERCIALES. 2. COMPRAR, VENDER TODA CLASE DE BIENES CORPORALES O INCORPORALES, MUEBLES O INMUEBLES, QUE SEAN NECESARIOS PARA LA REALIZACIÓN DE SU OBJETO SOCIAL DAR O RECIBIR EN PRENDA LOS PRIMEROS Y EN HIPOTECA LOS SEGUNDOS TENERLOS Y DARLOS EN ARRENDAMIENTO O USUFRUCTO. 3. RECIBIR PERSONAL QUE POSEA VEHÍCULOS CON EL FIN DE ADMINISTRARLOS AUTOMOTORES MEDIANTE LA CELEBRACIÓN DE CONTRATOS CON SUS PROPIEDADES DEL CORRESPONDIENTE CONTRATO DE AFILIACIÓN Y ADMINISTRACIÓN. 4. ORGANIZAR Y MANTENER OFICINAS DE DEPÓSITOS, ALMACENES DE REPUESTOS Y ACCESORIOS PARA VEHÍCULOS AUTOMOTORES, ESTACIONES DE SERVICIO O COMBUSTIBLE, GASOLINA Y A. C.P. M, LUBRICANTES, ACEITES, LLANTAS, ENTRE OTROS, LO MISMO QUE TALLERES DE REPARACIÓN PARA VEHÍCULOS AUTOMOTORES, SERVICIOS ESTOS QUE SE PODRÁN PRESTAR TANTO A LOS ASOCIADOS Y AFILIADOS Y A TERCERAS PERSONAS. 5. ORGANIZAR ENTIDADES FILIALES, PARA SU DISTRIBUCIÓN TECNIFICACIÓN O AMPLIACIÓN DE SUS ACTIVIDADES, TRANSFORMARSE EN OTRO TIPO DE SOCIEDAD COMERCIAL REGULADA POR EL CÓDIGO DE COMERCIO Y CONFORME A LOS REQUISITOS EXIGIDOS POR LA LEY Y ESTOS ESTATUTOS FUSIONARSE CON SOCIEDADES QUE EXPLOTEN NEGOCIOS SIMILARES O COMPLEMENTARIOS Y ABSORBER TAL CLASE DE EMPRESAS O COMPAÑAS, NEGOCIAR ACTIVOS O CUOTAS DE INTERÉS SOCIAL SIEMPRE QUE SE PROPOGAN ACTIVIDADES SEMEJANTES O COMPLEMENTARIAS DE LAS QUE YA CONSTITUYEN SU OBJETO SOCIAL, SUSCRIBIR ACCIONES O CUOTAS EN OTRAS EMPRESAS BIEN SEAN

CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA



SEDE VIRTUAL

CÓDIGO VERIFICACIÓN: B236058652A9ED

25 DE AGOSTO DE 2023 HORA 16:32:52

AB23605865

PÁGINA: 2 DE 4

* * * * *

EN EL ACTO DE CONSTITUCIÓN O CON POSTERIORIDAD AL MISMO. 6. LLEVAR LOS SEGUROS DEL PERSONAL A SU SERVICIO, DE LA CARGA Y DE LOS PASAJEROS, DE SUS INSTALACIONES, DE SUS VEHÍCULOS AUTOMOTORES, ASÍ COMO DE LOS DEMÁS BIENES QUE LO REQUIERAN, CONTRATAR EL PERSONAL TÉCNICO Y DE TRABAJADORES QUE REQUIERA EL DESARROLLO NORMAL DE SUS ACTIVIDADES PARA LOS MISMOS FINES. SEGUNDO OBJETO SOCIAL : A. CONSULTORIA, ASESORIA Y CONSTRUCCIÓN, PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES EN CUANTO A CONSULTORIA ASESORIA Y CONSTRUCCIÓN DE OBRAS CIVILES; EDIFICACIONES BODEGAS, PUENTES, TANQUE DE ALMACENAMIENTO, POZOS SÉPTICOS, PAVIMENTOS RÍGIDOS Y FLEXIBLES ZONAS PEATONALES, CONSTRUCCIÓN DE PARQUES ZONAS VERDES, CANALES, ACUEDUCTOS, Y ALCANTARILLADO, INSTALACIONES ELÉCTRICAS, INSTALACIONES DE TELECOMUNICACIONES, ESTRUCTURAS METÁLICAS ENTRE OTRAS. B. DISEÑOS. PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES EN CUANTO A DISEÑOS ARQUITECTÓNICOS ESTRUCTURALES, HIDROSANITARIOS, ELÉCTRICOS DE BAJA, MEDIA Y ALTA TENSIÓN, TELECOMUNICACIONES. DISEÑOS DE ACUEDUCTOS Y ALCANTARILLADO A NIVEL URBANO Y RURAL, PLANTACIÓN URBANO Y RURAL, ORDENAMIENTO TERRITORIAL, LEVANTAMIENTOS TOPOGRÁFICOS Y DE AGRIMENSURA ENTRE OTROS. C. IMPACTO AMBIENTAL. PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES EN CUANTO A ESTUDIOS DE IMPACTO AMBIENTAL. (SIC) ORDENAMIENTO Y MANEJO DE CUENCAS HIDROGRÁFICAS, PROYECTOS DE REFORESTACIÓN, ESTUDIOS PARA SOLICITUD DE LICENCIAS AMBIENTALES, ESTUDIOS SOBRE SALUD OCUPACIONAL, SEGURIDAD E HIGIENE INDUSTRIAL. D. ADMINISTRACIÓN DE FINCA RAÍZ PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES, PARA LA REALIZACIÓN DE REGLAMENTO DE PROPIEDAD HORIZONTAL, HACER RECONOCIMIENTO PREDIAL PARA LA FORMACIÓN CATASTRAL Y ACTUALIZACIÓN DE LA MISMA, REALIZAR EVALUOS COMERCIALES Y TODAS LAS DEMÁS ACTIVIDADES RELACIONADAS CON EL CATASTRO A NIVEL GENERAL. ASÍ COMO LA SOCIEDAD PODRÁ ADQUIRIR, USUFRUCTUAR, GRABAR O LIMITAR, DAR O TOMAR EN ARRIENDO O ADMINISTRAR TODA CLASE DE BIENES MUEBLES O INMUEBLES Y MANEJARLOS CUANDO POR RAZÓN DE CONVENIENCIA FUERA ACONSEJABLE, ADQUIRIR DINERO EN MUTUO. DAR EN GARANTÍA DE BIENES MUEBLES O INMUEBLES Y EN GENERAL TODOS LOS ACTOS Y CONTRATOS AUTORIZADOS POR LA LEY PARA EL CUMPLIMIENTO DE SU OBJETO SOCIAL. E. MANO DE OBRA, LA SOCIEDAD ESTARÁ CAPACITADA PARA SUMINISTRAR PERSONAL CALIFICADO PARA LA REALIZACIÓN DE CADA UNA DE LAS ACTIVIDADES EN EL OBJETO DE LA SOCIEDAD. G. CONTRATOS Y SUBCONTRATOS. PARA EL EJERCICIO Y DESARROLLO DEL OBJETO SOCIAL LA SOCIEDAD PODRÁ EJECUTAR TODOS LOS ACTOS CONTRATOS Y SUBCONTRATOS NECESARIOS Y EN PARTICULAR ACTUAR COMO AGENTE O REPRESENTANTE DE LAS EMPRESAS NACIONALES O EXTRANJERAS QUE SE OCUPEN DE LA MISMA ACTIVIDAD. DICHAS ACTIVIDADES PODRÁN SER CONTRATADAS Y EJECUTADAS CON ENTIDADES PÚBLICAS O PRIVADAS. 7. CELEBRAR TODA CLASE DE OPERACIONES DE CRÉDITOS, TOMAR DINERO EN MUTUO CON O SIN INTERÉS, Y DARLOS CON LA DEBIDA GARANTÍA, EMITIR BIENES CELEBRAR CONTRATOS DE CAMBIO EN DIVERSAS MANIFESTACIONES COMO GIRAR, ACEPTAR, ADQUIRIR, NEGOCIAR, CEDER, DESCONTAR, ENDOSAR O CUALQUIER OTROS EFECTOS DE COMERCIO O TÍTULOS VALORES O CRÉDITOS

COMUNES, O ACEPTARLOS EN PAGO, ADQUIRIR ENDEUDAMIENTO HASTA DONDE SEA AUTORIZADO POR LA ASAMBLEA GENERAL, CON ENTIDADES PUBLICAS O PRIVADAS SEGÚN SEA CONVENIENTE. 9. SUSCRIBIR CONTRATOS DE CONCESIÓN CON SOCIEDADES NACIONALES O EXTRANJERAS EN ACTIVIDADES RELACIONADAS CON SU OBJETO SOCIAL Y EL GIRO DE SUS NEGOCIOS. 10. Y EN GENERAL EJECUTAR TODOS LOS ACTOS Y CONTRATOS Y ASÍ COMO CELEBRAR TODA CLASE DE NEGOCIOS Y OPERACIONES NECESARIAS, PARA EL NORMAL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES, QUE CONSTITUYEN SU OBJETO Y QUE TENGAN RELACIÓN DIRECTA. EL OBJETO SOCIAL ANTES MENCIONADO PODRÁ DESARROLLARSE A TRAVÉS DE AGENCIAS, SUCURSALES, O REPRESENTACIONES QUE DE LA COMPAÑÍA SE CONSTITUYAN EN CUALQUIER LUGAR DEL PAÍS O DEL EXTERIOR.

CERTIFICA:

ACTIVIDAD PRINCIPAL:

4921 (TRANSPORTE DE PASAJEROS)

ACTIVIDAD SECUNDARIA:

4923 (TRANSPORTE DE CARGA POR CARRETERA)

CERTIFICA:

CAPITAL Y SOCIOS: \$1,200,000,000.00 DIVIDIDO EN 1,200.00 CUOTAS CON VALOR NOMINAL DE \$1,000,000.00 CADA UNA, DISTRIBUIDO ASI :

- SOCIO CAPITALISTA (S)

ARIZA MENESES PABLO EMILIO	C.C. 000000011252753
----------------------------	----------------------

NO. CUOTAS: 900.00	VALOR: \$900,000,000.00
--------------------	-------------------------

ARIZA GUTIERREZ PABLO ALEXANDER	C.C. 000000079938351
---------------------------------	----------------------

NO. CUOTAS: 100.00	VALOR: \$100,000,000.00
--------------------	-------------------------

ARIZA GUTIERREZ MADELEINE	C.C. 000000053907501
---------------------------	----------------------

NO. CUOTAS: 100.00	VALOR: \$100,000,000.00
--------------------	-------------------------

GUTIERREZ MEDINA MARIA GRISELDA	C.C. 000000041472207
---------------------------------	----------------------

NO. CUOTAS: 100.00	VALOR: \$100,000,000.00
--------------------	-------------------------

TOTALES

NO. CUOTAS: 1,200.00	VALOR: \$1,200,000,000.00
----------------------	---------------------------

CERTIFICA:

REPRESENTACION LEGAL : LA REPRESENTACION LEGAL DE LA SOCIEDAD Y DE LA EMPRESA RADICA EN EL GERENTE GENERAL Y EN EL SUBGERENTE QUE ES EL SUPLENTE DEL GERENTE.

CERTIFICA:

** NOMBRAMIENTOS **

QUE POR ESCRITURA PUBLICA NO. 0001918 DE NOTARIA 50 DE BOGOTA D.C. DEL 31 DE OCTUBRE DE 2002, INSCRITA EL 2 DE DICIEMBRE DE 2002 BAJO EL NUMERO 00855260 DEL LIBRO IX, FUE (RON) NOMBRADO (S):

NOMBRE

IDENTIFICACION

GERENTE

ARIZA MENESES PABLO EMILIO

C.C. 000000011252753

SUBGERENTE

ARIZA GUTIERREZ PABLO ALEXANDER

C.C. 000000079938351

CERTIFICA:

FACULTADES DEL REPRESENTANTE LEGAL: EL GERENTE GENERAL ES EL ADMINISTRADOR DIRECTA DE LA SOCIEDAD COMO EMPRESA Y EN TAL VIRTUD EJERCERÁ LAS SIGUIENTES FUNCIONES: 1. USAR LA RAZÓN SOCIAL Y REPRESENTAR A LA SOCIEDAD ANTE LOS SOCIOS Y ANTE TERCEROS DE ACUERDO CON LA LEY, Y LA GESTIÓN DE NEGOCIOS SOCIALES QUE ESTÉN A SU CARGO. 2. REPRESENTAR A LA SOCIEDAD Y LA EMPRESA, ANTE LAS AUTORIDADES DENTRO Y FUERA DEL PROCESO. 3. EJECUTAR TODOS LOS ACTOS Y LOS CONTRATOS Y OPERACIONES EN DESARROLLO DEL OBJETO SOCIAL CON ARREGLO, A LA LEY Y LAS BUENAS COSTUMBRES. 4. AUTORIZAR CON SU FIRMA TODOS LOS DOCUMENTOS PÚBLICOS Y PRIVADOS TÍTULOS VALORES, EN GENERAL QUE DEBAN OTORGARSE, GIRARSE, O SUSCRIBIRSE EN INTERÉS Y BENEFICIO DE LA SOCIEDAD Y DE LA

CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA



SEDE VIRTUAL

CÓDIGO VERIFICACIÓN: B236058652A9ED

25 DE AGOSTO DE 2023 HORA 16:32:52

AB23605865

PÁGINA: 3 DE 4

* * * * *

EMPRESA. 5. PRESENTAR A LA ASAMBLEA GENERAL DE SOCIOS LOS BALANCES PERIÓDICOS Y EL INVENTARIO DEL FIN DE CADA EJERCICIO CONTABLE, JUNTO CON LA INFORMACIÓN GENERAL DEL ESTADO FINANCIERO DE PERDIDAS Y GANANCIAS, EL PROYECTO DE REPARTO DE UTILIDADES. 6. LLEVAR EL REGISTRO DE SOCIOS EN EL LIBRO ESPECIAL. 7. OTORGAR LA ESCRITURA PUBLICA, QUE EL COMPETE A LA SOCIEDAD. 8. NOMBRAR Y REMOVER LOS EMPLEADOS DE LA EMPRESA CUYA NOMINACIÓN NO CORRESPONDA A LA ASAMBLEA GENERAL Y LA JUNTA DIRECTIVA. 9. TOMAR LAS MEDIDAS QUE RECLAMEN LA CONSERVACIÓN DE LA ENTIDAD SOCIAL LA EMPRESA, LOS BIENES DE CARÁCTER TANGIBLE E INTANGIBLE, ASIGNAR FUNCIONES, IMPARTIR ORDENES Y DE LA INSTRUCCIÓN QUE REQUIERAN PARA LA BUENA MARCHA DE LA EMPRESA. 10. HACER LA CONVOCATORIA PARA LAS ASAMBLEAS GENERALES ESTATUTARIAS DE LOS SOCIOS Y LA CONVOCATORIA DE JUNTA DIRECTIVA DE LA EMPRESA. 11. CONFERIR PODERES ESPECIALES A ABOGADOS, O PROFESIONALES QUE REPRESENTEN LA ENTIDAD ANTE LAS AUTORIDADES JUDICIALES Y ADMINISTRATIVAS DE LA NACIÓN, O DEL EXTERIOR 12. ACTUAR Y CONTRATAR SIN NINGÚN TIPO DE RESTRICCIÓN. 13. MANTENER A LA JUNTA DIRECTIVA DE LA EMPRESA AL CORRIENTE DE TODAS LAS GESTIONES Y REUNIRLAS COMO MÍNIMO UNA VEZ POR MES PARA TRATAR LO RELACIONADO CON LA ADMINISTRACIÓN Y MARCHA DE LA EMPRESA. 14. PRESENTAR A LA JUNTA DIRECTIVA, BALANCES MENSUALES DE PRUEBA Y CUMPLIR LAS ORDENES E INSTRUCCIONES DE LAS DIRECTRICES DE LA JUNTA DIRECTIVA O DE LA ASAMBLEA GENERAL. 15. CUMPLIR Y HACER CUMPLIR TODOS LOS REQUISITOS PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LA EMPRESA, TANTO LEGALES COMO ESTOS ESTATUTOS. 16. DELEGAR EN EL SUBGERENTE LAS FUNCIONES QUE POR SU NATURALEZA LE SEAN E IMPONERLE EL CUMPLIMIENTO DE SUS DEBERES QUE ESTIME PARA LA NUEVA MARCHA DE LA SOCIEDAD. PARÁGRAFO. SON FUNCIONES DEL SUBGERENTE, REEMPLAZAR AL GERENTE CON LAS MISMAS FUNCIONES QUE A ESTE LE CONFIEREN LOS ESTATUTOS, SOCIALES EN SUS FALTAS ABSOLUTAS O TEMPORALES Y EJERCER LAS FUNCIONES Y CUMPLIR LOS DEBERES QUE LE DELEGUE EL GERENTE, LA JUNTA DIRECTIVA, O LA ASAMBLEA DE SOCIOS.

CERTIFICA:

** REVISOR FISCAL **

QUE POR ACTA NO. 2 DE JUNTA DE SOCIOS DEL 25 DE ABRIL DE 2017, INSCRITA EL 26 DE ABRIL DE 2017 BAJO EL NUMERO 02219310 DEL LIBRO IX, FUE (RON) NOMBRADO (S):

NOMBRE

IDENTIFICACION

REVISOR FISCAL

BAUTISTA ROLDAN FABIO YESID

C.C. 000000080760549

CERTIFICA:

QUE LA SOCIEDAD TIENE MATRICULADOS LOS SIGUIENTES ESTABLECIMIENTOS:

NOMBRE : ARITUR LIMITADA

MATRICULA NO : 01231548 DE 2 DE DICIEMBRE DE 2002

RENOVACION DE LA MATRICULA : EL 31 DE MARZO DE 2023

ULTIMO AÑO RENOVADO : 2023

DIRECCION : CR 71G NO. 4-63

TELEFONO : 4586014
DOMICILIO : BOGOTÁ D.C.
EMAIL : ARITUR2013@HOTMAIL.COM

CERTIFICA:

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO Y DE LA LEY 962 DE 2005, LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS DE REGISTRO AQUÍ CERTIFICADOS QUEDAN EN FIRME DIEZ (10) DÍAS HÁBILES DESPUÉS DE LA FECHA DE LA CORRESPONDIENTE ANOTACIÓN, SIEMPRE QUE NO SEAN OBJETO DE RECURSO. LOS SÁBADOS NO SON TENIDOS EN CUENTA COMO DÍAS HÁBILES PARA LA CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ.

* * * EL PRESENTE CERTIFICADO NO CONSTITUYE PERMISO DE * * *
* * * FUNCIONAMIENTO EN NINGUN CASO * * *

INFORMACION COMPLEMENTARIA

LOS SIGUIENTES DATOS SOBRE RIT Y PLANEACION DISTRITAL SON INFORMATIVOS
CONTRIBUYENTE INSCRITO EN EL REGISTRO RIT DE LA DIRECCION DISTRITAL DE
IMPUESTOS, FECHA DE INSCRIPCION : 1 DE ABRIL DE 2022
FECHA DE ENVIO DE INFORMACION A PLANEACION DISTRITAL : 3 DE MAYO DE
2023

SEÑOR EMPRESARIO, SI SU EMPRESA TIENE ACTIVOS INFERIORES A 30.000
SMLMV Y UNA PLANTA DE PERSONAL DE MENOS DE 200 TRABAJADORES, USTED
TIENE DERECHO A RECIBIR UN DESCUENTO EN EL PAGO DE LOS PARAFISCALES DE
75% EN EL PRIMER AÑO DE CONSTITUCION DE SU EMPRESA, DE 50% EN EL
SEGUNDO AÑO Y DE 25% EN EL TERCER AÑO. LEY 590 DE 2000 Y DECRETO 525
DE 2009.

RECUERDE INGRESAR A WWW.SUPERSOCIEDADES.GOV.CO PARA VERIFICAR SI SU
EMPRESA ESTA OBLIGADA A REMITIR ESTADOS FINANCIEROS. EVITE SANCIONES.

TAMAÑO EMPRESA

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 2.2.1.13.2.1 DEL DECRETO
1074 DE 2015 Y LA RESOLUCIÓN 2225 DE 2019 DEL DANE EL TAMAÑO DE LA
EMPRESA ES PEQUEÑA

LO ANTERIOR DE ACUERDO A LA INFORMACIÓN REPORTADA POR EL MATRICULADO O
INSCRITO EN EL FORMULARIO RUES:

INGRESOS POR ACTIVIDAD ORDINARIA \$1,461,990,538

ACTIVIDAD ECONÓMICA POR LA QUE PERCIBIÓ MAYORES INGRESOS EN EL PERÍODO
- CIIU : 4921

** ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DE LA **
** SOCIEDAD HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION. **

EL SECRETARIO DE LA CAMARA DE COMERCIO,
VALOR : \$ 7,200

CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA



SEDE VIRTUAL

CÓDIGO VERIFICACIÓN: B236058652A9ED

25 DE AGOSTO DE 2023 HORA 16:32:52

AB23605865

PÁGINA: 4 DE 4

* * * * *

PARA VERIFICAR QUE EL CONTENIDO DE ESTE CERTIFICADO CORRESPONDA CON LA INFORMACIÓN QUE REPOSA EN LOS REGISTROS PÚBLICOS DE LA CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ, EL CÓDIGO DE VERIFICACIÓN PUEDE SER VALIDADO POR SU DESTINATARIO SOLO UNA VEZ, INGRESANDO A WWW.CCB.ORG.CO

ESTE CERTIFICADO FUE GENERADO ELECTRÓNICAMENTE CON FIRMA DIGITAL Y CUENTA CON PLENA VALIDEZ JURÍDICA CONFORME A LA LEY 527 DE 1999.

FIRMA MECÁNICA DE CONFORMIDAD CON EL DECRETO 2150 DE 1995 Y LA AUTORIZACIÓN IMPARTIDA POR LA SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO, MEDIANTE EL OFICIO DEL 18 DE NOVIEMBRE DE 1996.


CONSTANZA PUENTES TRUJILLO

* * *

NO ES VALIDO POR ESTA CARA

* * *



CÁMARA DE COMERCIO DE MANIZALES POR CALDAS
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 17/07/2023 - 16:42:39
Recibo No. S000864644, Valor 7200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN vs4QxcwDpG

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=20> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social : AGENCIA COLOMBIANA DE LOGISTICA S.A.S.
Sigla : AC LOGISTICA S.A.S.
Nit : 830135231-6
Domicilio: Manizales, Caldas

MATRÍCULA

Matrícula No: 189908
Fecha de matrícula en esta Cámara de Comercio: 13 de diciembre de 2017
Ultimo año renovado: 2023
Fecha de renovación: 31 de marzo de 2023
Grupo NIIF : GRUPO III - MICROEMPRESAS

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : CRA 43 N 66 41 PISO 2 LOCAL 2 - Panamericana
Municipio : Manizales, Caldas
Correo electrónico : gerencia@aclogistica.com.co
Teléfono comercial 1 : 3187078119
Teléfono comercial 2 : 3114586304
Teléfono comercial 3 : 3044756248

Dirección para notificación judicial : CRA 43 N 66 41 PISO 2 LOCAL 2 - Panamericana
Municipio : Manizales, Caldas
Correo electrónico de notificación : gerencia@aclogistica.com.co
Teléfono para notificación 1 : 3187078119
Teléfono notificación 2 : 3114586304
Teléfono notificación 3 : 3044756248

La persona jurídica **NO** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por Escritura Pública No. 229 del 30 de enero de 2004 de la Notaría 30 de Bogotá, inscrita inicialmente en la Cámara De Comercio De Bogotá, el 13 de febrero de 2004 bajo el No. 919972 del Libro IX y posteriormente inscrita en esta Cámara de Comercio el 13 de diciembre de 2017, con el No. 77789 del Libro IX, se constituyó la persona jurídica de naturaleza comercial denominada AGENCIA COLOMBIANA DE LOGISTICA LTDA.

REFORMAS ESPECIALES

Por Escritura Pública No. 4303 del 01 de diciembre de 2017 de la Notaría 32 de Bogotá, inscrita



CÁMARA DE COMERCIO DE MANIZALES POR CALDAS
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 17/07/2023 - 16:42:39
Recibo No. S000864644, Valor 7200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN vs4QxcwDpG

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=20> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

inicialmente en la Cámara De Comercio De Bogotá, el 05 de diciembre de 2017 bajo el No. 2281757 del Libro IX y posteriormente inscrita en esta Cámara de Comercio el 13 de diciembre de 2017, con el No. 77789 del Libro IX, se decretó Cambio de domicilio de Bogotá - Cundinamarca a Manizales - Caldas. El documento había sido previamente inscrito en la Cámara de Comercio de Bogotá, la nueva inscripción se realiza con ocasión del cambio de domicilio.

Por Acta No. 69 del 01 de diciembre de 2020 de la Junta de Socios de Bogotá, inscrito en esta Cámara de Comercio el 05 de enero de 2021, con el No. 87482 del Libro IX, se inscribió De sociedad de responsabilidad limitada a sociedad por acciones simplificada, de Agencia Colombiana de Logística LTDA por Agencia Colombiana de Logística S.A.S., se adoptan nuevos estatutos. Nombramiento de representante legal principal y suplente.

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

HABILITACIÓN (ES) ESPECIAL (ES)

Mediante inscripción No. 77789 de 13 de diciembre de 2017 se registró el acto administrativo No. 000054 de 24 de febrero de 2011, expedido por Ministerio De Transporte en Bogota, que lo habilita para prestar el servicio público de transporte terrestre automotor en la modalidad de carga.

Mediante inscripción No. 80059 de 07 de septiembre de 2018 se registró el acto administrativo No. 130 de 29 de agosto de 2018, expedido por Ministerio De Transporte - Direccion Territorial Caldas, que lo habilita para prestar el servicio público de transporte terrestre automotor especial.

OBJETO SOCIAL

Objeto Social: La sociedad tendrá como objeto social principal las siguientes actividades: A. La explotación del negocio de transporte terrestre de todas las clases y especificaciones, en vehículos automotores de diversas capacidades y características, propios o afiliados dentro del radio de acción nacional e internacional conforme a las normas que dicte el gobierno nacional, departamentos y municipal, asumiendo la administración de los vehículos vinculados. También prestará el servicio de transporte internacional de mercancías por carretera en la comunidad andina de naciones, transporte de hidrocarburos y gas propano, transporte de cargas dimensionadas y extra dimensionadas de acuerdo a la reglamentación. B. Coordinar y organizar embarques, desconsolidar cargas de importación, emitir o recepcionar del exterior los documentos de transporte propios de la actividad; C. O intermediar en el transporte aéreo, marítimo, fluvial y terrestre incluido el transporte multimodal tanto a nivel nacional como internacional; D. Actuar como operador de transporte multimodal nacional o internacional dentro y fuera de la comunidad del área andina y demás países del mundo creando oficinas, agencias o sucursales nacionales e internacionales o alianzas estratégicas para el cabal cumplimiento de las normas establecidas por las autoridades competentes, actuando como principal, efectuando condición de mercancías con dos o más transportes por si o por medio de terceros que obren en su representación, asumiendo la responsabilidad del cumplimiento del contrato. E. Actuar como transportador marítimo, pero no como operador de naves; F. Actuar como operador logístico; G. Actuar como operador de transporte combinado; H. Prestará el servicio de arrendamiento o alquiler de toda clase de vehículos automotores; I. Prestar el servicio de alquiler de maquinarias para la industria pesada, ligera y



CÁMARA DE COMERCIO DE MANIZALES POR CALDAS
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 17/07/2023 - 16:42:39
Recibo No. S000864644, Valor 7200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN vs4QxcwDpG

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=20> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

tecnológica, la organización podrá organizar la operación de la maquinaria vinculada a fin de minimizar los costos de operación, obtener mejores rendimientos e ingresos para los asociados y un mejor adecuado servicio al usuario; J. Prestar el servicio de mantenimiento a las industrias tecnológicas, ligeras y pesadas a nivel nacional como internacional. K. Establecer talleres de mantenimiento para los vehículos, estaciones de servicio para la venta de combustible, lubricantes, servicios y almacenes de repuestos e insumos. L. Actividad industrial: Esta actividad tiene como objeto suministrar equipos, insumos, bienes y servicios necesarios para el desarrollo de las actividades profesionales; importar, comprar o vender chasis, repuestos, lubricantes y demás elementos relacionados con la actividad transportadora. Contratar servicios de previsión, asistencia y solidaridad con toda clase de instituciones de salud, especialmente con el sector transporte, conductores y beneficiarios de los mismos. M. Servicios especiales: Adquirir a cualquier título y utilizar toda clase de bienes, destinados al cumplimiento del objeto social, pignorarlos, arrendarlos o venderlos, aceptar prendas, dar y aceptar finanzas sobre los mismos. Llevar fuera o dentro de los vehículos propaganda escrita a través de cualquier medio idóneo para tal fin. Ejecutar las demás actividades complementarias de las anteriores y destinadas a cumplir los objetivos generales de la organización. Además del fomento y la explotación de toda clase de operaciones relacionadas con la compraventa de mercancías, exportación e importación de productos, representación de personas y casa extranjeras; otorgar y recibir garantías reales o personales, tales como los casos de hipoteca y prenda, asociarse con otras personas naturales o jurídicas, fusionarse con otras empresas de la misma índole y en general celebrar toda clase de actos o contratos; el cumplimiento de sus fines en los términos del artículo 99 del código de comercio. Las demás convenientes para la realización de su objeto social. Establecer otros servicios relacionados directamente o que sean afines con la actividad de transporte terrestre automotor que a juicio de los socios requieran para implementar el objeto de esta actividad. Por último y en desarrollo del mismo podrá la sociedad ejecutar todos los actos o contratos que fueren convenientes o necesarios para el cabal cumplimiento de su objeto social y que tengan relación directa con el objeto del mencionado, tales como: formar parte de otras sociedades. N. Representar firmas nacionales o extranjeras; participar en licitaciones, concursos e invitaciones públicas o privadas; O. Invertir sus excedentes de tesorería, en valores mobiliarios u otros objetos de comercio; o comercializar y/o distribuir productos nacionales o extranjeros en el territorio Colombiano o en el exterior efectuar operaciones de importación y/o exportación de toda clase de productos para sí o para terceras personas sean estas naturales o jurídicas; P. Prestación de servicios de mensajería especializada, paquetero y encomiendas; Q. Suministro y/o dotación de toda clase de bienes e insumos; R. Contratar y suministrar personal, nacional o extranjero, profesionales y técnicos; S. Actividades de investigación, seguridad, asesoramiento empresarial y en materia de gestión, asesoría, promoción y desarrollo de proyectos de investigación; R. Interventorías; T. Suministro de toda clase de equipos; U. Actividades contables, financieras, jurídicas, gestorías y representaciones; V. Intervenir en aportes de capital en otras sociedades, comprar acciones en otro tipo de sociedad; ser parte de ella: Como: Accionista o socia, escindirse, absorber, o fusionarse; con o por otras compañías; W. Administrar empresas o establecimientos comerciales. X. La prestación eficiente, segura, oportuna y económica del servicio de transporte público terrestre automotor, en la modalidad de servicio especial, en el radio de acción nacional mediante el empleo de vehículos técnicamente habilitados de propiedad de la sociedad o de particulares, que lo afilien o entreguen en control administrativo de la empresa bajo los criterios básicos de cumplimiento de los principios rectores del transporte, con observancia de las disposiciones de la Ley, del gobierno nacional y de los convenios de carácter internacional a cogidos para tal efecto. Y. Desarrollar planes de mercadeo, investigaciones y proyectos de mercado, elaborar y crear estrategias de mercadeo artes finales, mercadeo directo, diseño de interiores; Z. Organizar, proveer y suministrar la logística para toda clase de



CÁMARA DE COMERCIO DE MANIZALES POR CALDAS
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 17/07/2023 - 16:42:40
Recibo No. S000864644, **Valor** 7200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN vs4QxcwDpG

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=20> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

eventos, para el desarrollo del objeto social podrá fabricar, comprar, vender, importar, exportar, permutar, comercializar y distribuir al por mayor y al detal todo tipo de bienes, productos y servicios terminados o no, recibir o dar en arrendamiento toda clase de bienes muebles o inmuebles, corporales o incorporeales; intervenir en operaciones de crédito constituyendo o recibiendo garantías, cuando haya lugar a estas; celebrar con establecimientos de crédito y con compañías aseguradoras todas las operaciones que negocien estas y aquellas, girar, endosar, aceptar, obrar, asegurar y negociar en general, títulos valores y cualquier otra clase de instrumento comercial; formar parte de otras sociedades o empresas, transformarse en otro tipo legal de sociedad o fusionarse con otra u otras sociedades, constituir consorcios y uniones temporales, representar casas, empresas o sociedades nacionales o extranjeras, transigir, desistir y apelar las decisiones de árbitros o de amigables componedores en las cuestiones en que tenga intereses ante terceros, a los asociados mismos o administradores o trabajadores; celebrar y ejecutar en general todos los actos y contratos, que se relacionen con el objeto de la sociedad y los demás que sean necesarios y conducentes al buen logro de los fines sociales, además podrá realizar actividades que tengan relación directa con el mismo, tales como: A. Tomar, recibir dinero en mutuo con interés o sin ellos, con garantía o sin ella; B. Girar, otorgar, aceptar, endosar, avalar y negociar toda clase de títulos valores; C. Celebrar toda clase de contratos y operaciones bancarias, de crédito bursátiles con entidades del sector financiero público o privado. D. Celebrar con personas naturales o jurídicas el negocio jurídico de cuentas. E. Participación respecto a operaciones comerciales relacionadas con el objeto social. La sociedad podrá llevar a cabo, en general, todas las operaciones, de cualquier naturaleza que ellas fueren, relacionadas con el objeto mencionado, así como cualesquiera actividades similares, conexas o complementarias o que permitan facilitar o desarrollar el comercio o la industria de la sociedad.

CAPITAL

*** CAPITAL AUTORIZADO ***

Valor	\$ 1.318.300.000,00
No. Acciones	263.660,00
Valor Nominal Acciones	\$ 5.000,00

*** CAPITAL SUSCRITO ***

Valor	\$ 1.318.300.000,00
No. Acciones	263.660,00
Valor Nominal Acciones	\$ 5.000,00

*** CAPITAL PAGADO ***

Valor	\$ 1.318.300.000,00
-------	---------------------

REPRESENTACIÓN LEGAL

Órganos de la sociedad. La sociedad tendrá un órgano de dirección, denominado Asamblea General de accionistas y un representante legal.

Sociedad devenida unipersonal. La sociedad podrá ser pluripersonal o unipersonal. En caso de que la sociedad llegase a convertirse en unipersonal, el accionista Único ejercerá todas las atribuciones que en la Ley y los estatutos se les confieren a los diversos órganos sociales, incluidas las de representación legal, a menos que designe para el efecto a una persona que ejerza este último cargo.



CÁMARA DE COMERCIO DE MANIZALES POR CALDAS
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 17/07/2023 - 16:42:40
Recibo No. S000864644, **Valor** 7200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN vs4QxcwDpG

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=20> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La sociedad tendrá un gerente de libre nombramiento y remoción de la Asamblea General de accionistas, el cual tendrá dos suplentes, que lo reemplazarán en sus faltas absolutas, temporales o accidentales y cuya designación y remoción corresponderá también a la Asamblea. El gerente tendrá un periodo de un año, sin perjuicio de que pueda ser reelegido indefinidamente o removido en cualquier tiempo.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

El gerente es representante legal de la sociedad, con facultades, por tanto, para ejecutar todos los actos y contratos acordes con la naturaleza de su encargo y que se relacionen directamente con el giro ordinario de los negocios sociales, sin límite de cuantía. En especial el Gerente tendrá entre otras, las siguientes funciones. - usar de la firma o razón social. - designar los empleados que requiera para el normal funcionamiento de la compañía y señalarle su remuneración, excepto cuando se trate de aquellos que por Ley o por los estatutos deban ser designados por la Asamblea General de accionistas. - nombrar a los árbitros que correspondan a la sociedad en virtud de compromisos o cláusulas compromisorias, cuando así lo autorice la Asamblea General de accionistas. - las demás que expresamente le asigne la Asamblea General de accionistas.

La Asamblea General de accionistas tendrá, además de las funciones previstas en el artículo 420 del Código de Comercio, las contenidas en los estatutos y en cualquier otra norma legal vigente. Son funciones de la Asamblea General de accionistas, entre otras. - autorizar la sociedad de celebración del concordato preventivo potestativo. - constituir apoderados judiciales o extrajudiciales, precisándole sus facultades. - autorizar al gerente para nombrar los árbitros en virtud de compromisos o cláusulas compromisorias.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No. 69 del 01 de diciembre de 2020 de la Junta de Socios, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 05 de enero de 2021 con el No. 87482 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL	GUILLERMO ELIAS PINTO ARIAS	C.C. No. 79.757.867
REPRESENTANTE LEGAL SUPLENTE	ANTONIO JOSE MARTINEZ PINEDA	C.C. No. 7.166.838

Por Acta No. 9 del 01 de noviembre de 2022 de la Asamblea De Accionistas, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 03 de noviembre de 2022 con el No. 94597 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
SEGUNDO REPRESENTANTE LEGAL SUPLENTE	JUAN CARLOS TRUJILLO GARCIA	C.C. No. 73.131.978

REVISORES FISCALES



CÁMARA DE COMERCIO DE MANIZALES POR CALDAS
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 17/07/2023 - 16:42:40
Recibo No. S000864644, Valor 7200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN vs4QxcwDpG

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=20> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Por Acta No. 04 del 25 de enero de 2022 de la Asamblea De Accionistas, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 17 de febrero de 2022 con el No. 91696 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION	T. PROF
REVISORA FISCAL	SANDRA CECILIA ZULUAGA GIRALDO	C.C. No. 52.202.086	76662-T

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
*) E.P. No. 4303 del 01 de diciembre de 2017 de la Notaría 32 Bogotá	77789 del 13 de diciembre de 2017 del libro IX
*) E.P. No. 4974 del 28 de diciembre de 2004 de la Notaria 30 Bogotá	77789 del 13 de diciembre de 2017 del libro IX
*) E.P. No. 1413 del 08 de mayo de 2006 de la Notaria 30 Bogotá	77789 del 13 de diciembre de 2017 del libro IX
*) E.P. No. 1413 del 08 de mayo de 2006 de la Notaria 30 Bogotá	77789 del 13 de diciembre de 2017 del libro IX
*) E.P. No. 2930 del 26 de septiembre de 2008 de la Notaria 30 Bogotá	77789 del 13 de diciembre de 2017 del libro IX
*) E.P. No. 1091 del 27 de abril de 2009 de la Notaria 30 Bogotá	77789 del 13 de diciembre de 2017 del libro IX
*) E.P. No. 3087 del 26 de octubre de 2010 de la Notaria 45 Bogotá	77789 del 13 de diciembre de 2017 del libro IX
*) E.P. No. 6873 del 02 de diciembre de 2011 de la Notaria 32 Bogotá	77789 del 13 de diciembre de 2017 del libro IX
*) E.P. No. 3546 del 25 de junio de 2012 de la Notaria 32 Bogotá	77789 del 13 de diciembre de 2017 del libro IX
*) E.P. No. 3605 del 17 de julio de 2013 de la Notaria 32 Bogotá	77789 del 13 de diciembre de 2017 del libro IX
*) E.P. No. 3781 del 27 de junio de 2016 de la Notaria 32 Bogotá	77789 del 13 de diciembre de 2017 del libro IX
*) E.P. No. 3820 del 28 de junio de 2016 de la Notaria 32 Bogotá	77789 del 13 de diciembre de 2017 del libro IX
*) E.P. No. 1182 del 22 de mayo de 2018 de la Notaria 32 Bogotá	79321 del 28 de mayo de 2018 del libro IX
*) E.P. No. 2438 del 24 de noviembre de 2020 de la Notaria 32 Del Circulo De Bogota Bogotá	87328 del 17 de diciembre de 2020 del libro IX
*) Acta No. 69 del 01 de diciembre de 2020 de la Junta De Socios	87482 del 05 de enero de 2021 del libro IX
*) Acta No. 05 del 09 de febrero de 2022 de la Asamblea De Accionistas	91692 del 17 de febrero de 2022 del libro IX

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DE MANIZALES POR CALDAS, los sábados **NO** son días hábiles.



CÁMARA DE COMERCIO DE MANIZALES POR CALDAS
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 17/07/2023 - 16:42:40
Recibo No. S000864644, Valor 7200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN vs4QxcwDpG

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=20> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: H5229
Actividad secundaria Código CIIU: H5223
Otras actividades Código CIIU: H4923 H4921

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, SUCURSALES Y AGENCIAS

A nombre de la persona jurídica, figura(n) matriculado(s) en la CÁMARA DE COMERCIO DE MANIZALES POR CALDAS el(los) siguiente(s) establecimiento(s) de comercio:

SUCURSALES Y AGENCIAS

Nombre: AGENCIA COLOMBIANA DE LOGISTICA SAS
Matrícula No.: 173367
Fecha de Matrícula: 06 de julio de 2015
Último año renovado: 2023
Categoría: Agencia
Dirección : CRA 43 N 66 41 PISO 2 LOCAL 2 - Panamericana
Municipio: Manizales, Caldas

SI DESEA OBTENER INFORMACIÓN DETALLADA DE LOS ANTERIORES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO O DE AQUELLOS MATRICULADOS EN UNA JURISDICCIÓN DIFERENTE A LA DEL PROPIETARIO, DEBERÁ SOLICITAR EL CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DEL RESPECTIVO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MEDIANA EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : \$\$5.641.489.315,00
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : H4921.



CÁMARA DE COMERCIO DE MANIZALES POR CALDAS
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 17/07/2023 - 16:42:40
Recibo No. S000864644, Valor 7200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN vs4QxcwDpG

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=20> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CERTIFICAS ESPECIALES

Las diferencias que ocurran entre los socios entre sí o con la sociedad, con motivo del contrato social. Serán decididas, por un conciliador nombrado por las partes o en su defecto por un tribunal de arbitramento constituido de la siguiente forma: su designación corresponde al CENTRO DE ARBITRAJE Y CONCILIACIÓN MERCANTILES DE LA CÁMARA DE COMERCIO DE MANIZALES. El tribunal tendrá su sede en la ciudad de Manizales, y fallaran en derecho. Se entienden por parte la persona o grupo de persona que sostengan una misma pretensión. En lo no, previsto es este artículo se aplicarán las normas pertinentes del código de comercio.

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA - REPORTE A ENTIDADES

A. Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES. b. Se realizó la inscripción de la empresa y/o establecimiento en el Registro de Identificación Tributaria (RIT).

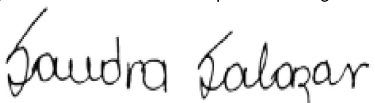
Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DE MANIZALES POR CALDAS contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación abierta autorizada y vigilada por la Superintendencia de Industria y Comercio, de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.


SANDRA MARÍA SALAZAR/ARIAS

*** FINAL DEL CERTIFICADO ***

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	INFORME DE SUPERVISIÓN	Código: GC-PR-003-FR-036	 SIGUD
	Macroproceso: Gestión de Recursos	Versión 01	
	Proceso: Gestión Contractual	Fecha de Aprobación: 21/06/2019	

FORMATO INFORME DE SUPERVISIÓN

FECHA ELABORACIÓN DEL INFORME

9 11 2023
DIA MES AÑO

INFORME SUPERVISIÓN DEL _____ AL _____ (ESPECIFICAR RANGO DE TIEMPO DEL INFORME)

1. INFORMACIÓN GENERAL	
No. de (Contrato/ Contrato de Comisión/Orden de Compra/Orden de Servicio/ Orden de Compra CCE)	ORDEN DE COMPRA NRO. 114256 DE FECHA 8 DE AGOSTO DE 2023
OBJETO	"CONTRATAR LA PRESTACION DE SERVICIOS DE TRANSPORTE TERRESTRE EMPRESARIAL PARA LA UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSE DE CALDAS DE ACUERDO CON LAS CONDICIONES ESPECIFICAS PREVISTAS;
CONTRATISTA	UNIÓN TEMPORAL TRANSPORTES MARCO 2022
NIT CONTRATISTA	NIT 901.669.260-9
NOMBRE REPRESENTANTE LEGAL	OTTO BARRERA HERNANDEZ
C.C.	79.209.829
FECHAS DE PERFECCIONAMIENTO Y LEGALIZACIÓN	16 DE AGOSTO DE 2023
PLAZO DEL CONTRATO	6 meses
VALOR DEL CONTRATO	\$83.003.049,48
ADICION	\$ 0
FECHA ACTA DE INICIO	16 DE AGOSTO DE 2023
FECHA TERMINACIÓN DEL CONTRATO	16 DE FEBRERO DE 2024

PRÓROGAS: SI: _____ NO: X

EN CASO AFIRMATIVO, ESPECIFICAR:

TIEMPO PRÓRROGA: _____

FECHA TERMINACIÓN CONTRATO PRÓRROGADO: _____

2. INFORMACION PRESUPUESTAL
DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	INFORME DE SUPERVISIÓN	Código: GC-PR-003-FR-036	
	Macroproceso: Gestión de Recursos	Versión 01	
	Proceso: Gestión Contractual	Fecha de Aprobación: 21/06/2019	

CERTIFICADO (S) DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL No. 2365	Fecha Expedición: 25 DE JULIO DE 2023	Valor: CIENTO OCHENTA Y CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA MIL TRESCIENTOS SESENTA Y CUATRO PESOS M/CTE \$184.850.364
CERTIFICADO (S) DE REGISTRO PRESUPUESTAL No. 7044	Fecha Expedición: 9 DE AGOSTO DE 2023	Valor: OCHENTA Y TRES MILLONES TRES MIL CUARENTA Y NUEVE PESOS M/CTE \$83.003.049
INFORMACION PRESUPUESTAL DE ADICIONES		
CERTIFICADO (S) DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL No.	Fecha Expedición	Valor
		\$
CERTIFICADO (S) DE REGISTRO PRESUPUESTAL No.	Fecha Expedición	Valor
		\$

3. DATOS DEL SUPERVISOR		
NOMBRE	DORA LILIA MARÍN DÍAZ	HAYDER OSVALDO BAUTISTA HERRERA
CARGO	Decana Facultad de Artes – ASAB	Decano Facultad del Medio Ambiente y Recursos Naturales
SEDE	Decana Facultad de Artes – ASAB	Decano Facultad del Medio Ambiente y Recursos Naturales
CORREO ELECTRONICO	decanatura_artes@udistrital.edu.co dmedioa@udistrital.edu.co	
TELEFONO	6013239300	EXT. 6616 / 4033
ACTO DE DESIGNACIÓN (Si aplica)	ORDEN DE COMPRA Nro. 114256 DE FECHA 8 DE AGOSTO DE 2023	

4. DATOS DE LA PÓLIZA				
COMPAÑÍA ASEGURADORA	ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA			
NÚMERO DE POLIZA	360 47 994000028686			
FECHA DE APROBACIÓN DE PÓLIZA	[DÍA] 16	[MES] 08	[AÑO] 2023	

TIPO DE AMPAROS	VALOR ASEGURADO (\$)	VIGENCIA					
		FECHA INICIAL			FECHA FINAL		
		DÍA	MES	AÑO	DÍA	MES	AÑO
Cumplimiento	\$8.300.304,90	08	08	2023	08	08	2024
Calidad							

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	INFORME DE SUPERVISIÓN	Código: GC-PR-003-FR-036	
	Macroproceso: Gestión de Recursos	Versión 01	
	Proceso: Gestión Contractual	Fecha de Aprobación: 21/06/2019	

Pago de salarios y prestaciones	\$8.300.304,90	08	08	2023	08	08	2024
Responsabilidad civil							

5. BALANCE FINANCIERO

De acuerdo con la ejecución del contrato, los recursos presentan el siguiente balance financiero:

VALOR INICIAL DEL CONTRATO:	\$83.003.049
VALOR ADICIONADO:	(SI APLICA)
VALOR TOTAL DEL CONTRATO:	\$83.003.049
VALOR PAGADO AL CONTRATISTA:	\$13.833.841,58
VALOR EJECUTADO Y POR PAGAR AL CONTRATISTA:	\$13.833.841,58
VALOR NO EJECUTADO Y A LIBERAR A FAVOR DE LA UNIVESIDAD	(SI APLICA)

5.1. GESTIÓN DE PAGOS

De acuerdo al desarrollo de la ejecución del **ORDEN DE COMPRA** Nro. **114256** de fecha 8 DE AGOSTO DE 2023 (Orden de Compra CCE), se han realizado los siguientes pagos:

- a) Único Pago (Describa el número de la orden de pago y el Valor)
- b) Primer pago (especificar Valor pago proporcional, así como número de la orden de pago) todos los impuestos a que haya lugar.

5.1. AVANCE FINANCIERO DEL CONTRATO:

Recursos girados: (relacionar los pagos realizados a la fecha del informe)

Porcentaje de pagos realizados: 16.67%

Porcentaje de pagos pendientes a realizar: 16.67%

5.2. AVANCE EN CUMPLIMIENTO DE EJECUCION DEL CONTRATO

Plazo Inicial: 6 MESES

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	INFORME DE SUPERVISIÓN	Código: GC-PR-003-FR-036	
	Macroproceso: Gestión de Recursos	Versión 01	
	Proceso: Gestión Contractual	Fecha de Aprobación: 21/06/2019	

Porcentaje avance en tiempo: **33,33%**

Porcentaje de ejecución (en relación a los bienes y/o servicios recibidos): **33,33%**

5.3. **AVANCE FÍSICO DEL CONTRATO:** (Aplica para los contratos que incluyan mantenimiento, instalaciones y funcionamiento, y en general aquellos cuyas prestaciones se extiendan en el tiempo y los llamados de tracto sucesivo).

6. INCUMPLIMIENTO DEL CONTRATISTA O PROBLEMAS EN LA EJECUCION ATRIBUIBLES AL CONTRATISTA:

No ☒ SI ☐

Describir brevemente los hechos de incumplimiento y las acciones emprendidas:

7. INCUMPLIMIENTO POR PARTE DE LA UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSE DE CALDAS EN LA EJECUCION ATRIBUIBLES A LA UNIVERSIDAD

No ☒ SI ☐

Describir sucintamente los hechos de incumplimiento y las acciones emprendidas:

8. LA EJECUCION DEL CONTRATO ESTA ESTRUCTURADO SOBRE UN CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES:

No ☒ SI ☐

En caso afirmativo deberá anexarse el cronograma con el porcentaje de avance de cada tarea o actividad:

NOTA: Como supervisor del contrato certifico que el contratista se encuentra desarrollando a satisfacción las actividades inherentes a la ejecución del **ORDEN DE COMPRA** Nro. **114256** de fecha 8 DE AGOSTO DE 2023 (Orden de Compra CCE), sin presentar ningún contratiempo y cumpliendo con las condiciones establecidas en el contrato.

De igual forma, el contratista se encuentra cumpliendo a satisfacción con el objeto del contrato Factura Electrónica No. **FVAM3** por valor de: **TRECE MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA Y**

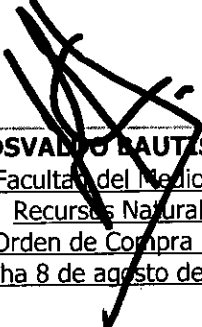
 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	INFORME DE SUPERVISIÓN	Código: GC-PR-003-FR-036	
	Macroproceso: Gestión de Recursos	Versión 01	
	Proceso: Gestión Contractual	Fecha de Aprobación: 21/06/2019	

TRES MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y UN PESOS CON CINCUENTA Y OCHO CENTAVOS \$13.833.841,58 M/CTE. y según certificado de Revisor Fiscal y planilla del pago reglamentario de los aportes al sistema de Seguridad Social.

Con el presente informe y de acuerdo a lo establecido en los numerales 32 y 33 del Artículo 18° de la Resolución de Rectoría No. 629 de 2016- Manual de Interventoría y Supervisión, certifico que los informes físicos, técnicos, financieros y administrativos sobre el avance de la ejecución del objeto contractual, así como los demás documentos del proceso reposan en el expediente del **ORDEN DE COMPRA Nro. 114256** de fecha 8 DE AGOSTO DE 2023 (Orden de Compra CCE)

La presente se expide a los 9 días del mes noviembre de 2023.


DORA LILIA MARÍN DÍAZ
Decana Facultad de Artes – ASAB
Supervisora Orden de Compra Nro. 114256
de fecha 8 de agosto de 2023.


HAYDER OSVALDO BAUTISTA HERRERA
Decano Facultad del Medio Ambiente y
Recursos Naturales
Supervisor Orden de Compra Nro. 114256 de
fecha 8 de agosto de 2023.

	NOMBRE	CARGO	FIRMA
Revisó y Aprobó	Dora Lilia Marín Díaz	Decana Facultad de Artes – ASAB	
Revisó y Aprobó	Hayder Osvaldo Bautista Herrera	Decano Facultad del Medio Ambiente y Recursos Naturales	

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales y/o técnicas aplicables y vigentes, y por tanto bajo nuestra responsabilidad, lo presentamos para la firma.